

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006

En el Salón de Sesiones de la sede de la Excma. Diputación de Granada, a veintiséis de septiembre de dos mil seis, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista, con la asistencia de los señores Diputados/as:

Grupo Socialista: Don Gabriel Cañavate Maldonado, Vicepresidente Primero; Doña Juana M^a Rodríguez Masa, Vicepresidenta Segunda; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero (se ausenta a partir del punto nº 19 del orden del día); Don Fabián S. Almenara García; Dña. Francisca González Luján; Dña. Yolanda Ibáñez Ávila; Dña. Inmaculada López Calahorro; Don José López Gallardo; Don Mariano José Lorente García; Dña. Olga Manzano Pérez; Dña. M^a Belén Navarro Navarro; Dña. Inmaculada Oria López y Don Miguel Fulgencio Torres Maldonado.

Grupo Popular: Don Antonio Carvajal Pérez; Don Juan Luis González Montoro (entra en el punto nº 7); Don Antonio Jesús Granados García; Don Francisco Javier Maldonado Escobar; Don Cecilio Martín García; Don Jesús Avelino Menéndez Fernández; Don José Antonio Robles Rodríguez; Don Manuel Rodríguez Garrido; Dña. Concepción Roldán García; Don Francisco Saavedra Fernández y Don Rafael Vicente Valero Rodríguez (se ausenta a partir del nº 19 del orden del día).

Grupo IULV-CA: Don Miguel Fernández Almenara y Don Julio Miguel Bernardo Castro.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 27 DE JUNIO Y 11 DE JULIO DE 2006.

Dada cuenta de los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones de 27 de junio y 11 de julio de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACION DE GRANADA COMO MIEMBRO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO AYALA.

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“La Provincia es una Entidad local determinada por la agrupación de Municipios, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Entre estos fines propios y específicos se encuentra el fomento y la administración de los intereses peculiares de la misma, entre los que se encuentra la cultura.

Desde esta perspectiva la Diputación está interesada en participar junto con otras personas tanto públicas como privadas en la Fundación Francisco Ayala, que tiene por objeto, “...custodiar el legado creativo, intelectual y material de Francisco Ayala, cifrado en sus obras (literarias y científicas) y en los objetos y documentos que testimonian su presencia en el mundo de la cultura, como representante muy destacado de un tiempo histórico de la vida nacional e internacional”.

La Fundación promueve el estudio y la difusión de la obra de Francisco Ayala, haciendo hincapié en aquellos aspectos que han caracterizado su figura y su personalidad de precursor en los debates estéticos e ideológicos: la renovación de la prosa vanguardista española, la narrativa y el ensayo del exilio, el pensamiento social, la teoría y la historia literaria.

La Fundación asume la apuesta ética de Francisco Ayala en defensa de la libertad, entendida como patrimonio individual y compromiso social.

A la vista de lo anterior y previos los informes correspondientes, se propone:

PRIMERO. Aprobar la integración de esta Diputación Provincial de Granada como miembro del Patronato de la Fundación Francisco Ayala.

SEGUNDO.- Aprobar el documento de Estatutos de la Fundación Francisco Ayala que obra en el expediente y que consta de 34 artículos.

TERCERO.- Que se nombre como representante legal de la Diputación en el Patronato al Presidente/a de la Diputación o Diputado/a en quien delegue. Y como representante en la Comisión Ejecutiva a Diputado/a del Área de Cultura, o Diputado/a en quien delegue.

CUARTO.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del expresado acuerdo.”

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, en Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

3°.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SOBRE ACCESO A LOS REGISTROS DE VEHÍCULOS Y PERSONAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO.

Visto el borrador del Convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, y la Agencia Provincial de Administración Tributaria, de la Diputación de Granada, sobre acceso a los registros de vehículos y personas del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Visto el Informe-Propuesta emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria en relación con la propuesta de firma del citado Convenio.

Visto el acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2006, por el que se aprueba el Convenio propuesto, si bien en la redacción de la cláusula séptima se hará constar que la publicación de las notificaciones relativa a expedientes sancionadores será gratuita cuando así lo permita la normativa vigente.

De conformidad con el mismo, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar Convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y la Agencia Provincial de Administración Tributaria, obrante en el expediente.

4°.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA Nº 112-GPP/05 "JUN, SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN BARRANCO LOS ARCOS", PARA "AJARDINAMIENTO, REFORESTACION Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUNDENIA".

Visto el certificado de acuerdo pleno del Ayuntamiento de Jun en el que solicita la modificación de la inversión prevista para la obra 112-GPP/05 "Saneamiento, abastecimiento y pavimentación Barranco Los Arcos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2.005

con un presupuesto de 48.360 Euros y se destine a "ajardinamiento, reforestación y terminación del Parque Lundenia".

En relación a dicha solicitud se acompaña en el expediente el informe técnico emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Sánchez Praena, favorable a dicho cambio, el relativo a la existencia de consignación presupuestaria emitido por Intervención de Fondos Provinciales, así como la documentación de referencia.

En base a lo expuesto anteriormente, el Sr. Vicepresidente Primero, Delegado del Área de Cooperación Local y Desarrollo, formula la siguiente PROPUESTA:

Que se proceda a la aprobación del cambio solicitado por el Ayuntamiento de Jun para la obra 112-GPP/05 "JUN, saneamiento, abastecimiento y pavimentación barranco Los Arcos", con un presupuesto en el Plan de 48.360 Euros, para obras de "Ajardinamiento, reforestación y terminación del Parque Lundenia".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la referida Propuesta.

5º.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO DE PLENO DE 30 DE MAYO de 2006, SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PERTENECIENTES AL PLAN DE CONSERVACIÓN ORDINARIA Y DE SEÑALIZACIÓN 2006/2007.

Habiéndose observado la existencia de error material padecido en el Acuerdo de Pleno nº 19 Asuntos de Urgencia, de fecha 30/05/06, sobre Aprobación de Proyectos de obras pertenecientes al Plan de Conservación Ordinaria y de Señalización 2006 y 2007, en el punto siguiente:

DONDE DICE:

.../...

PRIMERA.-

"Vistos los proyectos de las obras pertenecientes al Plan de Conservación Ordinaria 2006/07 (Zonas), con un presupuesto total de 2.200.000 €, que más abajo se detallan, el informe del Jefe del Servicio de Carreteras, del Director de Cooperación Local y Desarrollo y

existiendo consignación presupuestaria, según el informe emitido al efecto por la Intervención de Fondos, adjuntos al expediente,

1-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°1 DE LAS CC.PP BAZA – HUESCAR	275.000 €
2-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°2 DE LAS CC.PP GUADIX	275.000 €
3-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°3 DE LAS CC.PP MONTES ORIENTALES	275.000 €
4-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°4 DE LAS CC.PP MONTES OCCIDENTALES	275.000 €
5-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°5 DE LAS CC.PP ALHAMA- VALLE DE LECRIN	275.000 €
6-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°6 DE LAS CC.PP ALPUJARRA NORTE	275.000 €
7-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°7 DE LAS CC.PP GRANADA	275.000 €
8-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°8 DE LAS CC.PP ALPUJARRA SUR – COSTA	275.000 €
	TOTAL	2.200.000 €

.../...

El Sr. Vicepresidente Primero, Delegado del Área de Cooperación Local y Desarrollo PROPONE:

PRIMERO.- Al amparo de lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de R.J.A.A. y P.A.C., rectificar los puntos arriba reseñados del acuerdo adoptado en sesión de Pleno de fecha 30/05/06, QUE DEBE DECIR:

.../...

PRIMERA : “Vistos los proyectos de las obras pertenecientes al Plan de Conservación Ordinaria 2006/07 (Zonas), con un presupuesto total de 3.800.000 €, que más abajo se detallan, el informe del Jefe del Servicio de Carreteras, del Director de Cooperación Local y Desarrollo y existiendo consignación presupuestaria, según el informe emitido al efecto por la Intervención de Fondos, adjuntos al expediente,”

1-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°1 DE LAS CC.PP BAZA – HUESCAR	475.000 €
2-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°2 DE LAS CC.PP GUADIX	475.000 €
3-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°3 DE LAS CC.PP MONTES ORIENTALES	475.000 €
4-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°4 DE LAS CC.PP MONTES OCCIDENTALES	475.000 €
5-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°5 DE LAS CC.PP ALHAMA- VALLE DE LECRIN	475.000 €
6-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°6 DE LAS CC.PP ALPUJARRA NORTE	475.000 €

7-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°7 DE LAS CC.PP	475.000 €
	GRANADA	
8-Z/06-07	CONSERVACIÓN ORDINARIA ZONA N°8 DE LAS CC.PP	475.000 €
	ALPUJARRA SUR – COSTA	
	TOTAL	3.800.000 €

.../...

SEGUNDO.- En cuanto al resto de la resolución aludida quedará subsistente en todos sus extremos.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la referida Propuesta.

6°.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11/2006.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2.006, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria n°11/2006, de créditos extraordinario, incorporación de remanentes y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	20.000,00	760,01
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	760,01	1.239.869,83
7	Transferencias de capital	1.287.806,79	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.308.666,80	1.240.629,84

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		248.117,78
8	Activos financieros	316.054,74	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	316.054,74	248.117,78

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 11/2006.

7º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 4/2006.

Dada cuenta de la remisión al Área de Economía y Hacienda, por los distintos Centros de coste de esta Excm. Diputación Provincial, de diversas facturas y documentos de contenido económico por importe total de 61.452,00 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada y el Informe Jurídico evacuado al efecto, el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Economía. Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 3/2006, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 61.452,00 €, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006.

A petición del Grupo Popular, la Presidencia somete a votación el expediente, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 11 (PP)

En consecuencia el Pleno, por mayoría, acuerda su aprobación.

8º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES CONCERTACIÓN PRÉSTAMOS INVERSIONES 2006.

Por el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, se presenta al Pleno la siguiente Propuesta:

1.- Que por Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación de Granada, de fecha 31 de enero de 2006, se aprueba definitivamente el Presupuesto de 2006 en el que se prevé la siguiente operación de crédito: Préstamo por importe de 16.948.674,83 euros, para inversiones de 2006.

2.- Que en las bases de Ejecución correspondientes al Presupuesto indicado establecen:

“Artículo 47: Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2006 se inician los trámites para la concertación de la operación de crédito descrita, facultando al Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Personal para la aprobación de los correspondientes pliegos que han de regir la operación de préstamo indicada, así como para la realización de cuantos trámites y actuaciones sean necesarios para la suscripción de la misma, incluida, en su caso, la solicitud de autorización al órgano competente de la Junta de Andalucía en caso de que la misma fuera preceptiva”.

3.- Que la preceptiva autorización administrativa para la concertación de tal préstamo fue presentada con fecha 7 de marzo de 2006 ante la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, acompañada del informe al respecto por la Intervención de fecha 17 de febrero de 2006, así como de la demás documentación preceptiva. Con fecha 8 de marzo de 2006, el Delegado de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía dicta Resolución autorizando a la Excm. Diputación de Granada a la concertación del préstamo de referencia.

4.- Que la situación del mercado financiero aconsejaban la iniciación urgente de los trámites de dicha concertación, ante el más que previsible incremento de los tipos de interés, algo que a la postre se ha producido y de forma incluso más acentuada que la prevista en ese momento.

Es por ello que, en defensa de los intereses provinciales, con fecha 12 de junio de 2006 se iniciaron los trámites para la concertación del préstamo, procediéndose a realizar las invitaciones oportunas a las entidades de crédito, según consta en el expediente.

5.- En base al informe emitido al respecto por la Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria y Contable del Área de Economía y Hacienda, referente a la valoración económica de las ofertas presentadas por las Entidades participantes, por sendas Resoluciones de Presidencia fecha 12 de julio y 18 de julio, números 3381 y 3472 respectivamente, se acordó:

a) ADJUDICAR a la entidad financiera BANCO DE CRÉDITO LOCAL, con C.I.F. A-28000719, la operación de préstamo destinada a financiar las inversiones 2006, por el importe y condiciones que se señalan:

- DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (10.787.218,80 EUROS), referenciado al E 3M + 8 p.b., coincidente con el periodo de carencia que se inicia en la fecha de contrato y finaliza el 30 de junio de 2008, calculado en base Act/360. Durante el plazo de disposición de los fondos y sobre los fondos dispuestos, se aplicará el Euribor al plazo más cercano a la fecha de disposición y al vencimiento del periodo de liquidación de interés más el diferencial de 8 p.b.

b) ADJUDICAR a la entidad financiera CAJA GRANADA, con CIF G18000802, la operación de préstamo destinado a financiar las inversiones 2006 por el importe y condiciones que se señalan:

- SEIS MILLONES DE EUROS (6.000.000 euros), referenciado al E 3M + 10 p.b., coincidente con el periodo de carencia que se inicia en la fecha de contrato y finaliza el 30 de junio de 2008, calculado en base Act/360. Durante el plazo de disposición de los fondos y sobre los fondos dispuestos, se aplicará el Euribor al plazo más cercano a la fecha de disposición y al vencimiento del periodo de liquidación de interés más el diferencial de 8 p.b.

En base a lo expuesto, se propone al Pleno de esta Diputación la adopción del presente ACUERDO:

RATIFICAR, en todos sus extremos, las Resoluciones indicadas de la Presidencia de fecha 12 de julio y 18 de julio, números 3381 y 3472 respectivamente, sobre concertación préstamo inversiones 2.006.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía. Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, manifiesta lo siguiente: Nos encontramos hoy ante un expediente que es fiel reflejo de lo que es el equipo de gobierno de la Diputación, nulo en la gestión y con una falta de respeto a la legalidad vigente y a la propia Corporación. Han sido varias veces las que el Grupo

Popular ha pedido la dimisión del Delegado de Economía, Sr. Ruiz; los hechos son tozudos y nos vienen dando la razón. Hace pocos días nos la ha dado también el Tribunal de Cuentas porque ha quedado de manifiesto que en el año 2003 somos uno de los últimos en aprobar la liquidación; la cuenta general a la fecha de emitir el informe no está enviada; somos de los peores pagadores en Andalucía y uno de los indicadores que es la insuficiencia de ingresos también nos da la razón, pero el expediente que viene hoy al Pleno es el colmo de la ineficacia y del despropósito, y esta es la prueba más clara que hemos visto. Nos dice el Vicepresidente 3º y así consta en el expediente que la situación del mercado financiero aconsejaba la iniciación urgente de los trámites de dicha concertación algo que a la postre se ha producido de forma más acentuada que la prevista. Continúa diciendo que igualmente, en defensa de los intereses provinciales, en julio de 2006 se iniciaron los trámites para la concertación del préstamo. Si esos argumentos no nos valen, mucho menos nos valen los de ayer cuando el Diputado no tuvo ningún problema en mentir hasta en tres ocasiones. Primero, porque la competencia del Presidente, siendo el 10% de los recursos ordinarios no puede ser, y consta en el expediente un informe de la Interventora en el que dice que es competencia del Pleno la concertación de las operaciones de crédito en estos casos. Segundo, el Portavoz del PP no ha podido autorizar nada porque entre otras cosas, tampoco puede autorizarlo. Y tercero, porque no se ha ahorrado 150.000 euros y se lo explico: Es verdad que han subido los tipos de interés, y es que desde febrero de 2006 que usted tiene conocimiento de la Interventora, hasta julio de 2006, los intereses ha subido 063 puntos, mientras que en julio de 2006 ha subido 0,069 puntos. Es decir, usted nos motiva la urgencia y el saltarse la Ley haciendo una Resolución cuando menos arbitraria, por la posible subida de intereses y resulta que desde que usted puede tramitar el préstamo hasta que definitivamente se firma por Resoluciones, suben los intereses 9 veces más que lo que subió entre julio y agosto, y seis más entre agosto y septiembre de 2006. Esto traducido en euros, con una amortización anual, a 12 años, son 900.000 euros, 150 millones de pesetas que a esta Corporación y a esta provincia le haría mucha falta. Usted tiene que explicarnos por qué empieza la tramitación de los préstamos en julio y no en febrero o en el peor de los casos en marzo, cuando ya contábamos con la autorización de la Junta de Andalucía, o ¿por qué no se convocó un Pleno extraordinario en el mes de julio y se hubiera hecho como Dios manda?. Usted se ha saltado la ley a la torera, a pesar de conocer la existencia del informe de la Interventora. Este es el respeto que usted tiene a la legalidad y a las reglas del juego. Son nullos en la gestión. Por todo ello anuncio el voto en contra del Grupo Popular aunque no en el fondo, que sí que estamos de acuerdo con que se invierta en la provincia, pero no podemos consentir estos hechos consumados.

Interviene seguidamente el Sr. Vicepresidente 3º, Don Andrés Ruiz Martín, exponiendo que lo que es fiel reflejo del tipo de oposición que ha venido haciendo a lo largo de la legislatura y que parece que se incrementará a partir de ahora, es precisamente lo que acabamos de escuchar del Portavoz del Grupo Popular, creo que se agarran a un clavo ardiendo, a una interpretación totalmente desajustada a la realidad para poder criticar, que no la gestión o la prestación de servicios a los ciudadanos, sino el trabajo por debajo, porque la prestación de servicios, la mejora de la provincia, no tienen ningún motivo para poder criticarla y para seguir con esta tanda de presión utilizan el tema económico. En cuanto a lo de pagador, la peor pagadora, según el informe de la Cámara es una Diputación andaluza que en 2003 precisamente estaba gobernada por el PP. Por el Pleno de 31-1-2006, se aprueba una operación de crédito de máximo 16.948.000 euros para

el Plan de Inversiones 2006 y en dicho acuerdo se faculta bien al Presidente o al Diputado de Economía para la aprobación de los pliegos de condiciones y para la realización de todos los trámites necesarios, incluida la autorización de la Junta de Andalucía. La autorización de la Junta, efectivamente nos llega el día 8 de marzo pero como viene siendo habitual, los préstamos para el Plan de Inversiones se vienen dejando para solicitarlos durante los meses de noviembre o diciembre con objeto de alargar el periodo de disposición, porque sabemos que no son necesarios hasta el ejercicio siguiente, ya que durante el ejercicio actual para el que se pide, entre la realización de proyectos e inicio de los trabajos no son necesarios los fondos con lo que hacemos es alargar un poco más el periodo de disposición y ese es el objeto que se pide a final de año. Eso no es nuevo, se viene haciendo en esta casa desde siempre. Este año, la coyuntura económica estaba un poco convulsa durante todo el 2006 pero llega el mes de julio y los asesores, incluso en el expediente que se facilitó a todos para la comisión van estos informes, nos dicen que va a registrar una suma fuerte durante el verano los tipos de interés y que por tanto sería necesario proceder a concertar la operación de crédito. Nos ponemos en contacto con el Portavoz del PSOE y él se encarga de hablar con el resto de los Portavoces, con el del PP e IULVCA, de hecho, el Sr. Granados me llama a mí por teléfono confirmándome que lo había llamado y me pregunta si hay conocimiento por parte del Secretario y del Interventor de este asunto, contestándole yo que la reunión la tuvimos en el despacho del Secretario con el Interventor, el Director de Economía y yo, para ver esta alternativa, diciendo el Sr. Granados que si hay conocimiento de Secretaría e Intervención, entonces sí. A continuación se hacen dos Resoluciones, una adjudicando al BCL 10.787.218 euros, operación que está dentro de las facultades del Presidente porque no supera el 10% que se situaría en unos 13 millones de euros. El 18 de julio se firma otra resolución adjudicando a Caja Granada el resto de la operación, por 6 millones de euros, que es la que se trae a ratificar a este Pleno. La primera entra dentro de los límites del Presidente. Haciendo una rápida operación aritmética, lo que estas operaciones han producido es un ahorro durante la vida del préstamo a esta Diputación entre 120 y 150.000 euros. Y ese ha sido el único ánimo que ha tenido adelantar la firma y la adjudicación a Caja Granada del préstamo de los 6 millones de euros.

El Sr. Granados interviene por alusiones para explicar al Sr. Ruiz la conversación que tuvo con el Sr. Cañavate y dice: El Sr. Cañavate me llama por teléfono y yo le indico que si hay un informe positivo del Secretario y del Interventor, el Grupo Popular no tendrá ningún inconveniente, no que tengan conocimiento. Yo en el mes de agosto me acerqué a hablar con ambos en una mañana y les pido que me den el informe del Secretario y del Interventor respecto a una interpretación muy excesiva que se ha hecho de las Bases de Ejecución del Presupuesto y a una interpretación desajustada fuera de ley; porque yo no niego la competencia que tiene el Presidente pero en el momento que le excede, ya la competencia es del Pleno y hoy venimos aquí a ratificar algo que se ha firmado ya. Por tanto decir que yo no he tenido ninguna reunión con el Sr. Cañavate sino una llamada telefónica y le indico que quiero un informe, informe que no existe ni por parte del Interventor ni del Secretario porque es una interpretación y eso usted lo sabrá y todo el Área de Economía y si no lo saben en el Área yo le orientaría que fuera cambiando el personal, no por nada, sino porque es una interpretación muy excesiva, no es que bordea la ley sino que la incumple.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Robles haciendo constar que está descolocado porque el Sr. Ruiz no sabe cuando llegó la autorización de la Junta de Andalucía, que fue el 13 de marzo y porque en el orden del día viene Ratificación de Resoluciones ... y no se si fue un error del Sr. Secretario al ponerlo en plural, pero además, Sr. Ruiz, en su propuesta dice RATIFICAR, en todos sus extremos, las Resoluciones indicadas de la Presidencia de fecha 12 de julio y 18 de julio, números 3381 y 3472 respectivamente, sobre concertación préstamo inversiones 2.006. Supongo que nos aclarará ahora por qué solo se va a votar una. La realidad es que son algo más de 900.000 euros lo que le va a costar a esta casa el que usted desde marzo o febrero no haya movido un solo documento para que esto no ocurriera. Esa es la triste realidad, le guste o no. Esto es un hecho consumado y no entiendo porque por la misma razón que ustedes firmaron estos préstamos, no firmaron el préstamo que viene en el punto siguiente. Usted se puede reunir con quien quiera, pero la ley es la ley y ya discutiremos lo del 10% de los recursos ordinarios si está autorizado el Presidente o no lo está.

El Portavoz de IULV-CA, Don Miguel Fernández Almenara dice que aunque no quería intervenir, viendo el debate como se está produciendo, cada uno le da la importancia a determinadas cosas según la valoración que se haga. De todo este asunto, añade, cuando se nos comunicó a este Grupo este verano, la cuestión que le planteamos al Sr. Cañavate fue que si el informe de los técnicos iba en esta dirección y que si iba a Pleno para que se ratificara, mi Grupo no tenía ningún inconveniente.

El Sr. Ruiz Martín reitera que el Sr. Granados le llamó el mismo día.

El Sr. Granados contesta que él no ha hablado con el Sr. Ruiz.

La Presidencia dice que se trata de la palabra de uno contra otro.

De nuevo el Sr. Granados interviene para decir que es mentira.

La Presidencia llama al orden al Sr. Granados pidiéndole que guarde la compostura.

El Sr. Ruiz reitera que lo llamó para preguntar si tenía conocimiento el Interventor y el Secretario sobre este asunto.

El Sr. Granados insiste en que está mintiendo en el Pleno.

la Presidencia de nuevo lo llama al orden recordándole que no está en uso de la palabra.

El Sr. Granados señala que no puede admitir que este señor

La Presidencia contesta que cuando alguien está en uso de la palabra muchos no podemos admitir lo que se dice y sin embargo lo admitimos. No me obligue a llamarle al orden.

El Sr. Ruiz continúa su intervención diciendo: Yo no voy a tener la desvergüenza que tiene él llamándome mentiroso. (En este momento la Presidencia lo llama al orden por esta intervención). El contenido del acuerdo plenario de 31 de enero de 2006, en ningún momento he dicho que me faculta al Presidente o a mí para hacer la operación sino que nos faculta para hacer los trámites y aprobar los pliegos de condiciones, incluso la autorización de la Junta de Andalucía. El préstamo del PFEA aunque viene hoy a Pleno, se firma el convenio que fija el tipo de interés entre la Consejería de Economía y hacienda y las 8 Diputaciones andaluzas el 14 de julio. Yo no tengo ninguna varita mágica para saber la evolución del mercado financiero pero sí tenemos indicadores y los asesores nuestros nos informan de la subida del tipo de interés durante el verano. Por lo que hacemos esta firma con objeto de ahorrar este dinero. Creo que este tema se enmarca en la confrontación porque aquí no hay ni más ni menos que una actuación que ha ido a ahorrar unos 20 millones de pesetas a la Institución Provincial y eso es lo que está criticando en estos momentos el PP. El préstamo del PFEA ya tenía consolidado el ahorro. Hay una resolución de 10 millones de euros que está dentro de las competencias del Presidente y lo que traemos hoy a ratificar es la segunda operación por valor de 6 millones de euros. Traemos las dos para que tenga el Pleno conocimiento y hemos querido enseñarles la gestión realizada, que al final es un ahorro, repito de 20 millones.

Se informa por el Sr. Secretario que se puso en el Orden del Día tal y como se dictaminó por la Comisión Informativa pero, de conformidad con la Resolución 3.472, solamente hay que ratificar esta, ya que la anterior es competencia del Presidente y como en la misma consta, no es necesaria su ratificación.

La Presidencia hace constar que si están de acuerdo con la operación, porque así lo han manifestado esta mañana públicamente, lo único que se está discutiendo es el procedimiento. Lo que se trae a Pleno es la ratificación de los 6 millones de euros porque el Presidente no tiene potestad para firmar. En este sentido, procede a la votación, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría ACUERDA ratificar en todos sus extremos la Resolución de la Presidencia número 3.472 de fecha 18 de julio, sobre concertación préstamo inversiones 2.006.

9º.- CONCERTACIÓN PRÉSTAMO PFEA 2006.

Dada cuenta del Decreto 128/2006, de 27 de junio, de la Consejería de Gobernación, por el que se determina la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales Andaluzas con Entidades de crédito, durante el

ejercicio 2.006, para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario, así como de la suscripción del correspondiente Convenio de fecha 14 de julio de 2006 entre la Administración de la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales Andaluzas y el Banco de Crédito Local de España S.A., relativo a la financiación de créditos para el coste de los materiales de proyectos de obras y servicios afectos al PFEA del ejercicio 2006, así como el Convenio de Colaboración específico derivado del anterior para tales fines suscrito igualmente con fecha 14 de julio de 2006 por esta Excm. Diputación Provincial de Granada, y ello por importe de 7.275.485,18 €.

Visto el acuerdo el acuerdo de Pleno de fecha 31 de enero de 2006, de aprobación definitiva del Presupuesto para el 2006, donde figura prevista la operación de crédito indicada.

Vista la preceptiva autorización administrativa para la concertación de tal préstamo según Resolución de fecha 8 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, así como el informe emitido al respecto por la Intervención de esta Diputación de fecha 17 de febrero de 2006, así como de la demás documentación preceptiva, el Sr. Vicepresidente Tercero propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la concertación de una operación de préstamo con el BCL por importe de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (7.275.485,18 €), para los fines y bajo las condiciones que se establecen en el Convenio de referencia.

2.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, y en su caso al Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Personal, para la suscripción de la misma, todo ello al objeto de ejecutar los proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento y Empleo Agrario del ejercicio 2006.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía. Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

10º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TÚNEL DE ACCESO A LA CUEVA DEL AGUA.

Dada cuenta del Convenio para la ejecución del Proyecto denominado "TUNEL DE ACCESO A LA CUEVA DEL AGUA EN IZNALLOZ", suscrito con fecha 28 de abril de 2.006 con el Ayuntamiento de Iznalloz, teniendo el mismo un importe de ejecución de 330.352,29 €, actuación por otro lado que resulta ser complementaria al Proyecto denominado "ACONDICIONAMIENTO DE LA CUEVA DEL AGUA EN IZNALLOZ, FASE 1ª CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES".

Visto el acuerdo adoptado al efecto por el Ayuntamiento de Iznalloz, en el punto "7. ASUNTO SOBRE TUNEL DE ACCESO CUEVA DEL AGUA DE IZNALLOZ", de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno con fecha 16 de junio del corriente año 2006, donde queda expresamente recogido:

"2º. Comprometerse este Ayuntamiento a efectuar la aportación a la Diputación Provincial de las cantidades siguientes reflejadas en el apartado 2º del convenio anteriormente descrito:

- 38,58% aportación de APROMONTES (Fondos PRODER) ... 127.447,31 €.
- 38,58% aportación Ayuntamiento de Iznalloz 101.452,49 €."

Por todo ello, el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Persona propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el indicado Convenio, así como el gasto plurianual correspondiente.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Maldonado Escobar, del Grupo Popular anunciando el voto favorable de su Grupo porque proviene de proyectos singulares, si bien pide que le aclaren varias dudas referentes a estos proyectos tan importantes para la provincia, en cuanto a si el proyecto del embalse Colomera, la aportación dineraria de los Ayuntamientos se ha efectuado y también la del de Iznalloz, 264.000 € correspondientes al Ayuntamiento para este proyecto, porque ya hemos visto en el convenio que los 101.000 € que le corresponde para hacer el túnel de acceso a la cueva, si se tiene contemplado por el Ayuntamiento de Iznalloz en los presupuestos del 2007, pero si la consignación anterior para la realización del proyecto está ya hecha a esta Diputación. Por último, añade, sabemos de las deficiencias de las arcas municipales de todos los Ayuntamientos, concretamente la de Iznalloz, por lo que preguntamos si se han hecho gestión con la consejería de Turismo para paliar este gasto y suavizar el reintegro a los Ayuntamientos.

La Presidencia pide al Sr. Maldonado que las dos preguntas las introduzca en el apartado de ruegos y preguntas.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cañavate Maldonado, contesta que no está en condiciones para darle los datos que solicita sobre la aportación de Colomera o en qué fase del convenio está. No obstante está garantizada la participación de la inversión por parte del Ayuntamiento de Iznalloz porque está el acuerdo plenario y que los dos proyectos van a salir adelante y la Diputación va a hacer todos los esfuerzos posibles para que salgan cuanto antes.

El Sr. Maldonado considera importante saber si el Ayuntamiento de Iznalloz tiene consignado para el 2006. Reitera que se tenga en cuenta la probabilidad de que colabore la Consejería de Turismo.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, por unanimidad ACUERDA aprobar el indicado Convenio, así como el gasto plurianual correspondiente.

11º.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDADES.

La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil presenta al Pleno las siguientes PROPUESTAS:

PRIMERA.-

Solicitado por **Dña. Ana María Lorente Martínez**, con D.N.I. 74.627.012-F, funcionaria de carrera de esta Diputación, con categoría profesional Trabajador Social, autorización de compatibilidad para realizar actividad privada en el turno de Intervención Profesional para la adopción internacional, conforme al convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales de Diplomados en Trabajo Social de la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de valoración de solicitantes de adopción internacional.

Visto lo dispuesto en la ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Recursos Humanos, de fecha 4 de septiembre de 2006

Visto el art. 70. 9 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Diputada Delegada de Recursos Humanos, propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, para su dictamen y al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

- Autorizar la compatibilidad para realizar la actividad de asesoramiento en el turno de Intervención Profesional para la adopción internacional conforme al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y los Colegios de Diplomados en Trabajo Social de la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de valoración de solicitantes de Adopción Internacional, a Dña. ANA MARIA LORENTE MARTINEZ, con D.N.I. 74.627.012-F, con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley 53/1984 sobre Incompatibilidades.

La presente autorización no podrán suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario de la interesada y su incumplimiento a los efectos de responsabilidad podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

SEGUNDA.-

Solicitado por **Dña. María Dolores Ortiz García**, con D.N.I. 24.178.101 H, funcionaria de carrera de esta Diputación, con categoría profesional Trabajadora Social, autorización de compatibilidad para realizar actividad privada en el turno de Intervención Profesional para la adopción internacional, conforme al convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales de Diplomados en Trabajo Social de la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de valoración de solicitantes de adopción internacional.

Visto lo dispuesto en la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Recursos Humanos, de fecha 4 de septiembre de 2006

Visto el art. 70. 9 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Diputada Delegada de Recursos Humanos, propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, para su dictamen y al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

- Autorizar la compatibilidad para realizar la actividad de asesoramiento en el turno de Intervención Profesional para la adopción internacional conforme al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y los Colegios de Diplomados en Trabajo Social de la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de valoración de solicitantes de Adopción Internacional, a D^a MARIA DOLORES ORTIZ GARCIA, con D.N.I. 24.178.101-H, con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley 53/1984 sobre Incompatibilidades

La presente autorización no podrán suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario de la interesada y su incumplimiento a los efectos de responsabilidad podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

Constando en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda autorizar las compatibilidades en los términos recogidos en las Propuestas anteriormente transcritas.

12º.- CESIÓN GRATUITA DE LA TITULARIDAD DE VEHÍCULOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS.

El Sr. Vicepresidente 3º y Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 3 de julio de 2003.

Visto el expediente para la cesión gratuita de la titularidad de diversos vehículos para la recogida y transporte de residuos titularidad de la Diputación de Granada, con destino a diferentes Ayuntamientos y Mancomunidades.

Visto el Informe del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 12 de junio de 2006

PROPONE, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Ceder con carácter gratuito la propiedad de los vehículos que a continuación se relacionan, y que figuran en el Inventario de Bienes Muebles Epígrafe V de la Diputación de Granada,

con el número de orden y matrículas que a continuación se indican, y cedidos en uso (hasta la fecha) a los siguientes Entes Locales:

- 73. Vehículo matrícula GR-2129-AT, cedido en uso a la Mancomunidad de Municipios Costa Tropical por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 23-11-98).
- 75. Vehículo matrícula GR-2957-AT, cedido en uso al Ayuntamiento de Ugijar (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 26-10-98).
- 76. Vehículo matrícula GR-3658-AT, cedido en uso a la Mancomunidad de Municipios Costa Tropical por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 23-11-98).
- 78. Vehículo matrícula GR-5090-AU, cedido en uso a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 12-04-99).
- 79. Vehículo matrícula GR-5091-AU, cedido en uso a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 12-04-99).
- 80. Vehículo matrícula GR-5093-AU, cedido en uso a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 12-04-99).
- 81. Vehículo matrícula GR-5092-AU, cedido en uso al Ayuntamiento de Huétor Tajar (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 31-05-99).
- 83. Vehículo matrícula GR-5930-AU, cedido en uso al Ayuntamiento de Illora (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 03-05-99).
- 84. Vehículo matrícula GR-5931-AU, cedido en uso al Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 26-04-99).

- 87. Vehículo matrícula GR-7651-AU, cedido en uso al Ayuntamiento de Cortes de Baza (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 24-05-99).
- 92. Vehículo matrícula GR-7655-AU, cedido en uso a la Mancomunidad de Municipios El Temple (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 24-05-99).
- 129. Vehículo matrícula E-8585-BBW, cedido en uso al Ayuntamiento de Orce (agrupación de Castilléjar, Galera y Orce) (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 02-05-2000).
- 134. Vehículo matrícula GR-0068-AV, cedido en uso al Ayuntamiento de Cortes y Graena (agrupación de Beas de Guadix, Cortes y Graena, Marchal, La Peza y Purullena) (por Resolución de Presidencia con la asistencia de la Comisión de Gobierno de fecha 14-01-2001).

Segundo.- Acordar la autorización al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada, D. Antonio Martínez Caler, para la suscripción de aquellos documentos que requiera la ejecución del presente Acuerdo.

Tercero.- Ordenar la baja en el Inventario de Bienes de la Diputación de Granada de estos vehículos.

Cuarto.- Remitir información sobre éste Acuerdo al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, Delegación de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, el Pleno, por unanimidad y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, ACUERDA aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

13º.- AUTORIZACIÓN A RESUR PARA LA INSTALACIÓN DE PLANTA DE ESCOMBROS EN LA PLANTA DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE DE VÉLEZ BENAUDALLA.

el Sr. Vicepresidente 3º y Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 3 de julio de 2003.

VISTA la solicitud del CONSORCIO RESUR GRANADA, con registro general de entrada nº 225 de fecha 24 de mayo de 2006, con relación a la puesta en marcha del Plan Director de Gestión de Escombros y Restos de Obra, solicitando a la Diputación de Granada la cesión de uso de terrenos de su titularidad en el T.M. de Vélez de Benaudalla, para ponerlos a su disposición con objeto de la implantación de un Centro de Recuperación y Valoración contemplado en el mencionado Plan de Escombros.

VISTA la calificación de estos terrenos en el Inventario de Bienes de la Diputación de Granada, Epígrafe I, Núm. de orden 37, como terrenos de dominio público, finca denominada "Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos incluida en el Plan Director de Gestión de R.S.U. de la Provincia de Granada en Vélez de Benaudalla; y la especial protección que les confiere la legislación vigente.

VISTO el informe sobre idoneidad de esta ubicación, y compatibilidad de usos, emitido por el Departamento de Medio Ambiente del Área de Cooperación Local y Desarrollo de esta Corporación, de fecha 21 de junio de 2006.

VISTO el informe sobre situación y descripción de los terrenos, así como valoración de los mismos, emitido por la Unidad Funcional de Medio Ambiente del Área de Cooperación Local y Desarrollo de esta Corporación, de fecha 10 de abril de 2006.

VISTO el informe emitido por el Servicio de Contratación y Patrimonio, sobre procedimiento a seguir para dar trámite a la solicitud del Consorcio RESUR para instalación de una Planta de tratamiento de residuos de escombros y restos de obra en Vélez de Benaudalla, en terrenos demaniales titularidad de la Diputación de Granada, de fecha 8 de septiembre de 2006.

VISTA la propuesta del Vicepresidente 1º y Diputado Delegado del Área de Cooperación Local y Desarrollo, con registro de entrada en el Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 6 de julio de 2006.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Otorgar al Consorcio RESUR de Granada Concesión Administrativa Demanial por periodo de 50 años con carácter gratuito, para la instalación de una Planta de tratamiento de residuos de escombros y restos de obra, en parte de la finca denominada "Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos incluida en el Plan Director de Gestión de R.S.U. de la Provincia de Granada en Vélez de Benaudalla", con naturaleza demanial, registrada en el Inventario de Bienes Inmuebles de la Diputación de Granada, Epígrafe I, con el número de orden 37.

Segundo.- Las fincas cuya concesión de uso se otorga para instalación de una Planta de tratamiento de residuos de escombros y restos de obra, es la comprendida en el Polígono 12, parcela 160 (parte) del T.M. de Vélez de Benaudalla, según Plano de situación elaborado por el Área de Cooperación Local y Desarrollo, Delegación de Medio Ambiente, que consta en el expediente, siendo su extensión de 20.462,87 m2.

Tercero.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación para la formalización de la concesión en los términos de los artículos 31 y siguientes de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Cuarto.- Reflejar en el Inventario General de Bienes de la Diputación el presente acuerdo, así como en el Registro de la Propiedad.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006.

Abierta la deliberación por la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Martín García, del Grupo Popular, para anunciar el voto favorable de su Grupo a la vez que plantea las siguientes dudas. Respecto a la cesión, si el uso que se va a dar a la planta tiene carácter provisional o definitivo, es decir, si es temporal o si se trata de la construcción definitiva de la planta. Dice también que esta decisión se pudo tomar hace años porque el informe sobre la idoneidad de la planta de tratamiento de residuos está hecho desde finales de 2004. Tampoco sabe si se pone en riesgo la posible ampliación de la planta de tratamiento de Vélez.

La Diputada de Medio Ambiente, Dña. Yolanda Ibáñez contesta que es un acopio provisional que recoge la ley a raíz de una sentencia que aparece para el Ayuntamiento de Motril y se ha hecho un acopio provisional para el área de la Costa. Recuerda que esta pregunta fue formulada en el anterior Pleno y contestada.

El Sr. Martín reitera si va a ser la construcción de la planta definitiva o si es acopio temporal.

La Sra. Ibáñez contesta que temporal. La planta lleva su proyecto con terrenos cedidos por Diputación más otros terrenos adquiridos de propietarios y que no pone en peligro ninguna posible ampliación.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL 8 DE SEPTIEMBRE, DÍA DEL COOPERANTE.

El Portavoz del Grupo Socialista en la Diputación de Granada, de acuerdo con lo establecido en el art. 82.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“ 8 DE SEPTIEMBRE, DÍA DEL COOPERANTE “

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha de 28 de abril, el Consejo de Ministros, a la vez que aprobaba el Estatuto del Cooperante estableció el día 8 de septiembre como Día del Cooperante, el año 2006 es por lo tanto el primero en el que se va a celebrar como fecha de carácter internacional. Este día está relacionado con la aprobación de NNUU de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Es la primera vez que se va a realizar el reconocimiento de la actividad de los cooperantes, esta iniciativa era una larga demanda desde hace 8 años por parte del sector de Cooperación.

Es por lo tanto un buen momento para realizar una difusión positiva de la cooperación, y del salto dado por la misma, y nos permite establecer una alianza con aquellas personas y colectivos que en las ciudades y Comunidades Autónomas se encuentran a la cabeza de la solidaridad y de la lucha contra la pobreza.

El día 8 de septiembre ha sido establecido por el Gobierno como el Día del Cooperante, con motivo de dicha fecha, el Pleno de la Excm. Diputación de Granada presenta la siguiente Moción y DECLARA:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Que la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de los mayores retos que tiene nuestra sociedad en estos momentos. Acabar con la pobreza es no sólo

un compromiso ético de primer orden sino a la vez una de las condiciones básicas para lograr un mundo más justo y pacífico.

Que la lucha contra la pobreza tiene hoy un programa común asumido por toda la comunidad internacional que se concreta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

Que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que como tal debe ser reconocido y valorado.

Que el reconocimiento del trabajo de los cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde las instituciones democráticas.

Y por ello, asumimos el reconocimiento hecho explícito al declarar el Gobierno de la Nación el día 8 de septiembre como Día del Cooperante.

El Grupo de IU.LV-CA, de acuerdo con lo establecido en el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la moción presentada por el PSOE sobre " 8 de Septiembre, día del cooperante".

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN: Añadir a la moción un 5º punto que diga :

Para poder cumplir los puntos anteriores, y siendo consecuentes con ellos, esta Diputación de Granada se compromete a incluir en sus Presupuestos futuros y a partir del próximo del 2007, el 0,7 % de los mismos para ayuda al desarrollo.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006 dictamina que la moción quede sobre la mesa hasta la celebración de la Junta de Portavoces.

La Presidencia abre un turno de intervenciones, interviniendo Don Gabriel Cañavate Maldonado, Portavoz del Grupo Socialista, para dar lectura al acuerdo de la Junta de Portavoces sobre modificación de la propuesta planteada por Izquierda Unida: en los siguientes términos:

Para poder cumplir los acuerdos anteriores y siendo consecuentes con ellos, esta Diputación se compromete a incluir en los próximos cuatro años, en sus presupuestos futuros, hasta el 07 de los mismos para ayudar al desarrollo.

Finalmente el Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

Que la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de los mayores retos que tiene nuestra sociedad en estos momentos. Acabar con la pobreza es no sólo un compromiso ético de primer orden sino a la vez una de las condiciones básicas para lograr un mundo más justo y pacífico.

Que la lucha contra la pobreza tiene hoy un programa común asumido por toda la comunidad internacional que se concreta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

Que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que como tal debe ser reconocido y valorado.

Que el reconocimiento del trabajo de los cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde las instituciones democráticas.

Y por ello, asumimos el reconocimiento hecho explícito al declarar el Gobierno de la Nación el día 8 de septiembre como Día del Cooperante.

Para poder cumplir los acuerdos anteriores y siendo consecuentes con ellos, esta Diputación se compromete a incluir en los próximos cuatro años, en sus presupuestos futuros, hasta el 07 de los mismos para ayudar al desarrollo.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MEJORA DEL SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES Y RESTOS DE ENVASES.

Don Cecilio Martín García, Diputado Provincial del Grupo Popular, en nombre de este grupo Político, y al amparo de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. solicita que se incluya en el Orden del día de la próxima sesión que celebre el Pleno de esta Corporación, para su debate y votación la siguiente MOCION:

“MEJORA DEL SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES Y RESTOS DE ENVASES”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Mayo de 2000 mediante la firma de un convenio entre el Consorcio Provincial para el tratamiento de los Residuos Sólidos (RESUR), y la sociedad ECOEMBALAJES ESPAÑA SA (ECOEMBES), se pone en marcha en nuestra provincia la recogida selectiva de Envases y Residuos de Envases previstos en la Ley 11/1997 de 24 de abril.

El proceso consiste a grandes rasgos en la Recogida, Tratamiento y Valorización de los envases usados y restos de envases, entre los que se encuentran los envases ligeros y los residuos de papel-cartón.

Ecoembes, de acuerdo con la Ley de envases, se comprometía a garantizar el reciclado de los residuos, y a realizar una aportación económica que subvenciona todo el sistema, y contribuye a rentabilizar la valorización de los subproductos.

Por su parte, el consorcio RESUR y los Ayuntamientos debían desarrollar el programa integral: contenerización, la recogida selectiva, clasificación y valorización, además de realizar campañas de sensibilización, promulgar ordenanzas y poner en funcionamiento los mecanismos de control y seguimiento.

Entendemos, sobrepasada la hora de evaluar la adecuada prestación de dicho servicio en nuestra provincia y comprendemos que todo proceso de incorporación requiere de un tiempo de optimización y puesta a punto.

El propio Convenio firmado con Ecoembes, establece en su Capítulo VI los "Sistemas de Control y Seguimiento" de todo el proceso.

En el Art. 20 del mismo, se prevé el establecimiento de una "Comisión de Seguimiento" como órgano de carácter consultivo y de apoyo.

Desconocemos tanto los resultados de la evaluación, como los "Flujos de Información" derivados de todas las fases del mismo, y así el grado de satisfacción que de ellos se desprenda.

Evidentemente en todo el proceso habrá aspectos que funcionen óptimamente, otros aceptablemente, y otros deficientemente, y es sobre estos últimos, sobre los que debemos incidir.

Aún reconociendo el esfuerzo realizado en la contenerización, la optimización económica para los Ayuntamientos, y las campañas de difusión y comunicación, pues son públicas, desconocemos la parte correspondiente a la valorización de los subproductos, y evaluamos negativamente la fase de recogida por ser también pública y notoria.

Es lamentable ver en nuestra provincia, que tiene una gran parte de su atractivo y fuente de ingresos en su imagen y su medio ambiente, contenedores sin retirar y abundantes residuos depositados alrededor de los mismos.

Poblaciones y comarcas enteras llevan meses sin que se retiren los contenedores de papel cartón.

En los últimos tiempos, ha sido también algo habitual ver contenedores de envases ligeros y de vidrio rebosando durante semanas.

Entendemos que la responsabilidad de ese desajuste, no será solamente de RESUR y de esta Diputación, también los Ayuntamientos serán responsables del mismo, pero desde esta Diputación no se puede ignorar la situación.

Los Ayuntamientos, al adherirse al Consorcio RESUR, delegaron en el mismo las competencias para el establecimiento de un sistema óptimo, por lo que se entiende que están a la espera de recibir instrucciones.

Es fundamental por tanto conocer cuales son los aspectos de todo el sistema que necesitan mejorarse.

Desconociendo los aspectos técnicos y los pormenores, así como la información y los datos numéricos sobre el mismo, este Grupo Político propone al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas de ACUERDO:

1. Se inste a la Comisión de Seguimiento prevista en el Art. 20 del convenio firmado entre Resur y Ecoembes para que se reúna y realice las misiones propias que el propio convenio le otorga.
2. Se informe tanto al Pleno de la Diputación como a la Asamblea de Resur sobre la situación actual real de la recogida de envases ligeros, vidrio y papel cartón.
3. Se realice un informe por parte de los Técnicos de Resur, con el apoyo en su caso de técnicos de Diputación y de Ecoembes sobre las posibilidades de optimización del sistema.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006 dictamina que la moción quede sobre la mesa hasta la celebración de la Junta de Portavoces.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene el Sr. Martín García, del Grupo Popular, señalando que se ha presentado esta moción por parte de su Grupo en vista del funcionamiento anómalo del sistema de recogida principalmente del papel cartón. También dice que temporal y coyunturalmente ha habido problemas también con la recogida de vidrios y de envases aunque al día de la fecha ha quedado solucionado, aunque no así la recogida del papel cartón. A continuación pasa a dar lectura a la exposición de motivos y propuestas de acuerdo de su Moción.

Interviene seguidamente Don Miguel Fernández Almenara, de IULV-CA, comienza su intervención anunciado el voto favorable de su Grupo a la moción puesto que lo que se pide es que insta a la comisión de seguimiento para un estudio que mejore este problema. Eso no quita, añade, que hagamos una pequeña reflexión de lo que ocurre con este asunto y aún reconociendo que la responsabilidad o la competencia que tiene el Consorcio, fundamentalmente de coordinar y asesorar todo el proyecto del tratamiento de los distintos residuos que se generan, en este caso del

papel cartón, no queremos dejar pasar la ocasión diciendo que hay otras Administraciones y que no podemos obviar su falta de responsabilidad o su mucha responsabilidad; me estoy refiriendo dura y simplemente a la gestión municipal y habrá que levantar la voz diciéndole a los Ayuntamientos que hay que hacer una buena gestión municipal en esos asuntos; no podemos decir que esto está mal sin asumir la responsabilidad municipal. Se acercan las elecciones municipales y habrá Ayuntamientos, Alcaldes, Grupos Políticos, que prioricen que lo importante es tratar la recogida, la información a los ciudadanos, las campañas de sensibilización. Habrá Corporaciones que prioricen el gasto en este tema y habrá otras que lo olvidan. Esto no quita la responsabilidad que pueda tener Resur. Es verdad que los Ayuntamientos tendrán que ir tirando del carro, si no pueden hacer la gestión en condiciones, exigiendo la gestión o la supletoriedad de la gestión a Resur pero habrá que agotar las posibilidades de las distintas opciones que hay; habrá que intentar que funcionen los compromisos adquiridos con las distintas empresas y si esto no funciona, habrá que buscar otras soluciones, como mancomunarse con otros municipios, incluso para buscar el servicio propio como lo están haciendo algunos ayuntamientos con población de más de 15.000 habitantes. Esto no quita que habrá que hacer un esfuerzo con RESUR para que esas empresas con las que se ha conveniado el tema de la recogida que cumplan los compromisos. También es verdad, y el Sr. Martín García lo sabe, que la propuesta estándar es de dos recogidas mensuales que puede ser insuficiente, por lo que habrá que negociar un mayor número de recogidas al mes. Eso vale un dinero y ese dinero habrá que priorizarlo en los gastos de los Ayuntamientos. En cualquier caso y resumiendo: responsabilidad y que los Ayuntamientos prioricen este tema en la gestión municipal. En segundo lugar, conversaciones, propuestas ... que la Comisión de Seguimiento se siga reuniendo para que este tema se pueda mejorar.

A continuación hace uso de la palabra la Diputada Delegada de Medio Ambiente manifestando que entiende la buena intención del proponente de la moción por mejorar el sistema en la provincia y como él bien sabe, se han hecho grandes aunque, dice, no puede confundir a la sociedad aportando datos que no se corresponden con la realidad. Ya de por sí usted está hablando de un convenio firmado en el 2000 pero usted tiene constancia de que ese convenio se volvió a estudiar y a aprobar en el 2004 en una Asamblea y de hecho habla de unos artículos que están desfasados, como es el art. 20. Entendiendo su buena voluntad, de hecho vamos a apoyar esta moción y hemos aportado un informe a los Grupos Políticos, no obstante me gustaría aclarar algunos datos que pueden confundir a la sociedad. Usted sabe que la competencia del consorcio es en el tratamiento de los residuos sólidos, la recogida es una competencia municipal y sí que también tenemos otra competencia por parte de RESUR que es el asesoramiento técnico a los municipios en materia de recogida. Destacar que la recogida selectiva no es obligatoria para los municipios menores de 5.000 hab. y el hecho de tener un consorcio provincial hemos podido llevar ese servicio de recogida a todos los municipios, con grandes esfuerzos económicos, técnicos y personales. Y como decía el Portavoz de IU es algo que también los municipios a veces no han

tenido en cuenta. Estamos trabajando, asesorando técnicamente a toda la provincia para que pongan los contenedores en su sitio, firmen los contratos Sobre el convenio a que ha hecho referencia, solamente es para vidrio y envases, en cuanto al papel cartón es parcial porque Ecoembes entiende que no es un envase y por tanto no paga ese coste de tratamiento. Por poner un ejemplo, Biogranada está recogiendo 790 contenedores, el coste anual mínimo que tiene un municipio es de 239 euros por cada mil habitantes, es decir una media de 600 euros al año. Si un Ayuntamiento quiere es cuestión de que sepa qué es lo que tiene contratado y qué es lo que quiere para mejorar su servicio, eso es lo que estamos asesorando. La comisión de seguimiento se está reuniendo, formada por dos técnicos de Ecoembes y dos de Resur y tiene unos resultados. Para finalizar, decir que estas propuestas hay que resolverlas en Resur porque desde aquí no podemos tomar ninguna decisión. Se tiene que tomar en una asamblea por todos los municipios de la provincia.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Martín García considera que la Sra. Diputada se está yendo por las ramas. La realidad es tozuda y la verdad es lo que hay, es decir contenedores azules llenos desde hace meses, que no se recogen, que alrededor de los mismos aparecen montones de cartón y creo que la Diputación tiene la responsabilidad de que eso funcione mejor. Esa es la intención de esta moción y me extraña las palabras de Izquierda Unida porque el 90% de la provincia tendrían suficiente con dos meses pero hay Ayuntamientos donde no se recoge durante meses. Posiblemente hasta los Alcaldes desconozcan si tienen convenio firmado, si están o no en Ecoembes y por tanto creo que Resur debe tomar carta en el asunto. Es así la realidad. Yo reto a que se les pregunte. Aquí lo que hay que dar son soluciones. En cuanto al informe, es claramente insuficiente porque no nos dice nada nuevo, habla de 19 municipios que no sabemos ni cuáles son.... pero este servicio no se está prestando como se debería prestar. Aquí había una costumbre que era informar a este Pleno y a Resur sobre la marcha de este proyecto y sin embargo no tenemos noticias ni resultados.

El Sr. Fernández Almenara insiste en que va a seguir votando la moción, pese a lo que acaba de decir el Diputado del PP, porque yo en mi pueblo no daría lugar a que los contenedores estuvieran llenos durante meses, porque es una competencia municipal. El convenio habla de dos meses al mes pero cada pueblo tiene que negociar las veces que necesite. Nuestro Grupo va a estar batallando en los pueblos para que esto funcione de la mejor manera. Finaliza su intervención solicitando a la Diputada que cada vez que se reúna la comisión de seguimiento, se diera traslado de los acuerdos en un informe porque sería bueno que las conclusiones se trasladaran a la Asamblea General.

La Presidencia manifiesta que una vez oídas las intervenciones de los tres Grupos, desearía hacer una aclaración puesto que todos están de acuerdo. Si vamos a apoyar la moción los

tres grupos, entrar en devaneos en los que lo único que podemos es llegar a enfrentamientos, me parecería un error. Solamente tenemos competencias en temas de gestión si los Ayuntamientos lo delegan en la Diputación, si firman un convenio directamente con las empresas, no es competencia nuestra. En los que están delegados, es verdad que hay un proceso que se cumple: en primer lugar está el Equipo de Gobierno con la Diputada Delegada al frente; después está el Consejo Rector donde se controla y se debate absolutamente todo, y luego están los técnicos. Por tanto creo que el control y seguimiento está, pero si el Grupo Popular estima oportuno que en esas reuniones haya un representante de cada Grupo Político, no hay ningún problema pero también que hay que poner encima de la mesa qué ayuntamientos presentan quejas diciendo que no se les recoge aunque solo podremos atender los que estén delegados en la Diputación.

Finalmente el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Se inste a la Comisión de Seguimiento prevista en el Art. 20 del convenio firmado entre Resur y Ecoembes para que se reúna y realice las misiones propias que el propio convenio le otorga.

2.- Se informe tanto al Pleno de la Diputación como a la Asamblea de Resur sobre la situación actual real de la recogida de envases ligeros, vidrio y papel cartón.

3.- Se realice un informe por parte de los Técnicos de Resur, con el apoyo en su caso de técnicos de Diputación y de Ecoembes sobre las posibilidades de optimización del sistema.

16º.- MOCIÓN DEL POPULAR SOBRE MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA Y MUNICIPIOS DEL CINTURÓN.

Los Diputados del Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Granada, Don Fco. Javier Maldonado Escobar y Don Antonio Carvajal Pérez, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario próximo, la siguiente MOCIÓN:

“MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL EN EL AREA METROPOLITANA Y MUNICIPIOS DEL CINTURÓN”

Antecedentes y motivos:

La elevada densidad de trafico que discurre en la actualidad por la circunvalación de Granada, produciendo en “horas punta” grandes atascos, se verá afectada aún más por los siguientes hechos:

- Incremento constante del parque móvil
- Reciente traslado de la Diputación a la Autovía
- Futura apertura del Área Comercial Nevada junto a la autovía en el municipio de Armilla
- Apertura y funcionamiento del Campus de Ciencias de la Salud
- Futura construcción de la Sede Central de Caja Rural en las inmediaciones de la Circunvalación.
- Incremento de la población en los municipios del área metropolitana y cinturón que suponen mas vehículos en circulación
- Zona Comercial en Pulianas
- Polígonos industriales

Justifican, que el Ministerio de Fomento, construya con urgencia la segunda Circunvalación (VNR-01 y VNR-02) que tanta polémica generó entre alcaldes y dirigentes del PSOE de Granada con el Gobierno Nacional del PP, y que tanto silencio ha producido con el Gobierno Nacional del PSOE.

El Ministerio de Fomento y la Conserjería de obras Públicas deben concretar a quien compete la construcción de:

VNR-03 Variante de la CN-432 entre Pinos Puente y 2ª Circunvalación.

Considerando que el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG) fue aprobado definitivamente en Diciembre de 1999, y que dicho plan contempla una serie de VAU (viales de la aglomeración urbana), como interconectores de los municipios y de las vías de alta densidad, y: que transcurridos casi 7 años no se han construido ninguno de estos viales, y que aprobadas en el POTAUG son:

- VNR-04 Carretera entre la A- 92 y la carretera de la Sierra
- VAU-01 Remodelación de la circunvalación de la CN-323.- realizada por el Gobierno del partido Popular
- VAU-02 Acceso a la A-92 Granada por Jun
- VAU-03 Acceso 2ª circunvalación de Granada en prolongación de la variante de la CN-323
- VAU-04 Acceso 2ª circunvalación de Granada por los Vados
- VAU-05 Acceso 2ª circunvalación de Granada por Churriana
- VAU-06 Distribuidor Norte
- VAU-07 Ronda Noroeste
- VAU-08 Ronda Suroeste

- VAU-09 Distribuidor Sur
- VAU-10 Acceso a La Zubia- Granada
- VAU-11 Acceso a Monachil- Granada

Que su construcción es competencia de la Junta de Andalucía, y que transcurridos casi 7 años desde la aprobación definitiva del POTAUG, no se ha ejecutado ninguno de estos viales.

Considerando, que la constitución y funcionamiento del Consorcio de Transportes en el Área Metropolitana y con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía y algunos municipios del cinturón, contemplaba la construcción de plataformas o carril bus, sin que se hayan llevado a efecto, siendo la actuación conocida el billete único, y el pintado de autobuses con el logotipo de la Junta de Andalucía.

Considerando que la Junta de Andalucía, impide al Ayuntamiento de Granada que construya el cierre del primer anillo de la circunvalación de la capital en su zona Este, lo que supone descargar de tráfico procedente del levante a la actual circunvalación, y mejorar el acceso a sus domicilios los habitantes de Granada del sector este y acceso a Sierra Nevada.

Considerando, que algunas de las carreteras dependientes de Diputación en el Área Metropolitana, y municipios del Cinturón, son manifiestamente mejorables por su estrechez y mal estado del firme, lo que exige actuaciones de mejora.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Al Ministerio de Fomento

Instar al Ministerio de Fomento, a que realice las acciones necesarias para que en el plazo máximo de 4 años construya la segunda Circunvalación en el Área Metropolitana y Cinturón de Granada, y defina con la Conserjería de Obras Publicas y Transportes la titularidad y construcción de la VNR-03

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Fomento y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.

2º.- A la Junta de Andalucía

Instar al consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que en el plazo máximo de 4 años construya los Viales de la Aglomeración Urbana de Granada (VAU), aprobados en el POTAUG en diciembre de 1999.

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que permita al Ayuntamiento de Granada la construcción del Vial en el Este de la capital para el cierre del primer anillo de la circunvalación, por el beneficio que supondría la mejora de la movilidad y aliviar el tráfico a la actual circunvalación.

Instar a la Conserjería de Obras Publicas y Transportes y al Consorcio de Transportes a la construcción inmediata de plataformas para el tránsito público (carriles bus)

Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Obras Publicas y Transportes, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y a la Presidenta del Consorcio de Transportes y al Gerente.

3º.- A la Diputación Provincial de Granada.

Instar al Grupo de Gobierno de la Diputación de Granada, que establezca un plan cuatrienal de mejora de las carreteras en el Área Metropolitana y municipios del cinturón que suponga mejora de la movilidad y seguridad vial, mediante ensanche de algunas carreteras, refuerzo de firme, mejora de la señalización horizontal y vertical y la construcción de un carril bici en todas las carreteras en las que actúe y técnicamente posible.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene por el Grupo Popular Don Antonio Carvajal Pérez, manifestando lo siguiente: Traemos a la consideración de este Pleno un asunto que nos viene preocupando desde hace años y que con el devenir de los tiempos y el transcurso de los mismos se está incrementando esa situación de problemática y de falta de movilidad y de problemas circulatorios en el Área Metropolitana. Por eso hemos presentado a este Pleno una iniciativa del Grupo Popular dirigida a colaborar en la mejora de esta situación que se padece. Creemos que hay una serie de argumentos que vienen a incidir negativamente sobre esta posibilidad tal como el incremento constante del parque móvil, nosotros también hemos incidido en horas punta por el horario laboral de esta casa en colaborar con abundantes vehículos en la circunvalación, la futura apertura del Área Comercial Nevada junto a la autovía en el municipio de Armilla, que deseamos feliz final a este proceso; la apertura y funcionamiento del Campus de

Ciencias de la Salud, la futura construcción de la Sede Central de Caja Rural en las inmediaciones de la Circunvalación, el incremento de la población en los municipios del área metropolitana y cinturón que suponen mas vehículos en circulación, etc. Esas razones justifican que nos pongamos de acuerdo y por ello traemos esta iniciativa que la orientamos, en cuanto a la propuesta de acuerdo, a las tres Administraciones que tienen competencia en esta materia. Es una iniciativa que pretende colaborar en esa situación que estamos teniendo, preocupante y que en un futuro no muy lejano va a significar auténtico colapsos en la circunvalación y en el área metropolitana, de hecho ya personas que para incorporarse por la mañana a la ciudad, hace tres años tardaban 10-12 minutos y ahora tardan por encima de los 40 minutos. Es decir, hay una necesidad objetiva y real, venga de este Diputado o de cualquier otro de esta Institución, que justifica que desde esta Institución se intente cumplir con nuestras obligaciones en las medidas de nuestras posibilidades y por servicio a los ciudadanos de gran parte de la provincia de Granada, estamos hablando de la zona más poblada de la provincia, instar, pedir, solicitar, rogar, implorar a Administraciones supraprovinciales que se tomen con interés esta situación y que se ejecuten los compromisos adquiridos por la Junta en el POTAU y por parte del Gobierno en la Circunvalación.

El Portavoz de IULV-CA, Sr. Fernández Almenara expone que esta moción no la va a apoyar pasando a continuación a explicar la exposición de su Partido, aunque felicita a los ponentes de esta moción que han dedicado un tiempo al estudio de la misma. Es claro, añade, que esta propuesta tiene elementos positivos, como es que se agilicen las propuestas que se recogía en el POTAU y que algunas llevan cierta demora, pero al mismo tiempo decirles a los ponentes que el POTAU era un documento normativo, donde se planteaban normas, exigencias, pero no era un documento de presupuestos generales entre otras cosas porque no existe figura jurídica. En segundo lugar, una cuestión que el Portavoz del PP da por sentada y desde el 99 que se aprueba, habría que revisar algunas cuestiones, de hecho ya hay una contradicción con la segunda circunvalación que aparece en el POTAU redactada por la Junta es distinta a la que se está elaborando por el Ministerio de Fomento. Si la Junta en aquel momento venía a trasladar o a utilizar la A92 bordeando por detrás de Santa Fe desde Láchar para salir al Suspiro del Moro, ahora no es así, una vez que pasamos el Pantano de Cubillas, directamente atravesando los municipios de Albolote y Atarfe se mete directamente por Vegas del Genil. Por tanto hay una enorme contradicción y no se a cual de las dos se refiere el Sr. Carvajal. En cualquier caso habría que hacer esa segunda circunvalación y hay una serie de elementos más negativos que voy a tratar de explicar. Usted habla de movilidad en el tráfico, de la enorme densidad en el tráfico y de los problemas que tenemos los que vivimos sobre todo fuera de la ciudad. Pero volvemos a insistir en los mismos errores, más carreteras, más coches, más colapso porque lo que es el núcleo de la ciudad de Granada sigue siendo el mismo y se olvida, aunque es verdad que en su moción aparece un elemento de ciertas plataformas para el transporte público y que me agrada que aparezcan, sin embargo desde nuestro punto de vista la solución a medio y largo plazo que tiene la densidad de

tráfico es el aumento de los transportes públicos; esa cultura de ir con el coche a comprar el paquete de tabaco es la que está generando esta situación. Hay otro elemento que es de los más importantes que ha provocado el caos de tráfico y de movilidad en los accesos de Granada y es el tema del urbanismo. Aquí se ha vendido desde hace años comprar una vivienda en el campo, pero con los servicios de la capital, se ha dispersado la población, se ha ido creando urbanizaciones que obligatoriamente hace aumentar el flujo de tráfico y de coches provocando esas enormes dificultades, tensiones Esto está ya afectando también a los propios transportes públicos. Usted dice que se hagan los VAU, en esa parte le damos la razón pero no es la solución. Por todo esto aunque las intenciones del Sr. Carvajal son mejorar el tráfico, nosotros creemos que hay que avanzar en otras medidas que surtan más efecto a la hora de facilitar la movilidad.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cañavate Maldonado, dice que comparte la intervención del Portavoz de Izquierda Unida. El Grupo Socialista no va a apoyar la moción. Todo lo que se enumera en la misma estaba previsto hace unos años, incluso hace 8 años muchas de esas cosas estaban previstas. Todos estamos de acuerdo con que tenemos mejorar las infraestructuras, dotarnos de mejor transporte público, sensibilizar a la población para su utilización... En el año 97, gobernando el PP, el máximo responsable de Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental dijo que el Ministerio de Fomento se iba a comprometer para iniciar los estudios previos a la construcción de la segunda circunvalación en el año 98. Hasta febrero de 2001, que una Parlamentaria del Grupo Socialista preguntó por esas obras, se le contestó que todavía era prematuro adelantar fechas sobre su inicio. Así podría estar leyendo toda la cronología de los 8 años que realmente tiene de retraso Granada y su Área Metropolitana, que coincide con el gobierno del PP. Actualmente prácticamente todos los VAU están en estudio, y muchos de estos conectan con la segunda circunvalación, aunque con esto no quiero quitar responsabilidad a la Junta de Andalucía y de hecho les puedo asegurar que antes de final de año va a estar comenzado. Ese compromiso no solo existe sino que está encargado, pero tiene que existir la segunda circunvalación. El Ministerio de Fomento a la Junta de Andalucía planteó el trazado que ahora se está haciendo, por aliviar tiempos, porque estaba comprometido, porque los proyectos estaban hechos Por lo tanto, les voy a comunicar que en próximas fechas, un mes o mes y medio, estoy seguro de que la Consejería va a plantear seriamente la distribución, las plataformas sobre el transporte público que afecta a todo el Área Metropolitana. Al día de hoy, los cuatro tramos de la segunda circunvalación están al menos todos en proyecto de redacción. Sería absurdo plantear reclamar al Gobierno puesto que todo está ya andando, hay compromiso económico del Gobierno y lo más importante es la apuesta por el transporte público.

A continuación el Sr. Carvajal manifiesta que decir aquí que el POTAU, con el esfuerzo que supuso la aprobación del mismo, porque hubo que trabajar el consenso, decir que eso es papel mojado, me deja no ya acongojado pero *sí lo otro*. Yo creo que no podemos interpretar que

el documento del POTAU aprobado en diciembre de 1999 es un brindis al sol como el de la deuda histórica. Creo que los ciudadanos de esta provincia y especialmente a los que nos estamos refiriendo, aunque todas estas actuaciones afectan a toda la provincia, a todo el mundo que transitan por esta zona, sería tomarles el pelo. Lo del brindis al sol no lo he dicho yo, lo ha dicho un socialista. En la segunda circunvalación hubo dos actitudes, cuando gobernaba el PP es *una locura* ... llega el 14-M y se acabaron los problemas, Dice el Sr. Almenara que va a votar que no porque hay elementos negativos, porque hay una política de más coches, porque el urbanismo es un desastre, porque cada vez se construyen más viviendas y que todo es verdad que todo esto influye en el problema del tráfico y explique usted a los ciudadanos que usted ha votado en contra de una medida que puede suponer acortar el tiempo del desplazamiento por el transporte público.. No hay argumentos sólidos. Yo le agradezco al Sr. Cañavate el esfuerzo que ha hecho esta mañana aquí porque es de dominio público que no está en sus mejores momentos

La Presidencia le pide que se limite al punto del orden del día y le agradecería al Sr. Carvajal que deje los temas personales.

Continúa el Sr. Carvajal diciendo que el Sr. Cañavate achaca el retraso en las infraestructuras, concretamente en la segunda circunvalación y los problemas de tráfico que hay en el área metropolitana, que la culpa es del PP. No es extraño porque esas afirmaciones aquí ya las hemos oído muchas veces y el PP tiene culpa de muchas cosas. Pero es que el pez por la boca muere porque acaba de anunciar otra contradicción cuando dice que en 8 años del gobierno del PP no se hizo nada, eso no es verdad porque se hizo el trazado de la segunda circunvalación y estaba previsto su inicio inmediatamente después de las elecciones generales del 14 de marzo de 2004. La contradicción es que anuncia usted que para finales de año los estudios previos de todos los VAU van a estar hechos, pero eso no me lo creo yo aunque ojalá estuviese yo en un error pero es que si en el año 99 se aprobó el POTAU y hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada., con un gobierno de la Junta que lleva más de 20 años ¿qué garantías tengo yo como ciudadano, no ya como Portavoz circunstancial del PP, de una Administración que lleva 7 años sin cumplir unos acuerdos que fueron unánimes por parte de todas las fuerzas políticas y ahora usted nos dice que va a estar para el año que viene? 8 años estuvo el PP y la prioridad de la autovía fue quien la estableció quien la puso en marcha, con la oposición de los Ayuntamientos del PSOE del Área Metropolitana y de su propio Partido. Por lo tanto ustedes tendrán que explicar a todos los ciudadanos del Área Metropolitana, a los ciudadanos de la provincia, porqué se oponen. Nosotros somos conscientes de que el problema del tráfico en el Área Metropolitana y cinturón, está mal; hoy hemos traído unas carreteras, no renunciamos a traer mañana el tema del ferrocarril, pero créanme que en esta sesión bajo el punto de vista de quien les habla, los argumentos que ha esgrimido tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista son poco sólidos para oponerse a esta

moción. En el caso del Grupo Socialista quizás sea por la obediencia debida a sus hermanos mayores de la Junta y del Gobierno, pero en el caso de IU no lo entiendo.

La Presidencia pide disculpas por el error cometido en el orden de intervenciones ya que es de menor a mayor. Se inicia el segundo turno concediendo la palabra a IU y cierre por parte del ponente.

El Sr. Fernández Almenara dice que aparte de esta confusión en el orden de las intervenciones, no va a ser un obstáculo para que se pueda desarrollar el debate. Yo, añade, no quisiera ser reiterativo sino aclarativo. Le recuerdo al Sr. Carvajal que el consenso fundamental del POTAU fue en qué trozo terreno recalificaba cada Ayuntamiento. En cualquier caso me consta que usted ha debido estudiarse bien el POTAU, la segunda circunvalación ¿aparece en el POTAU?. No está en este plano. Aquí í hay una propuesta anterior que era de la Junta y la propuesta que aparece en el POTAU también fue en un primer momento, de las tres que inicialmente Fomento gobernando el PP planteó a los Alcaldes de la zona, fue la que el PP también apoyaba inicialmente. Fue solamente un tema de competencias entre Junta y Ministerio de Fomento sobre quién se hacía cargo del tramo de la A92 entre Albolote y Santa Fe. Eso fue lo que volcó al PP y que desechara la opción planteada por Alcaldes, la Junta Junta.. Otro elemento, la carretera de Córdoba que está diseñada, ahora mismo desemboca en la A92, luego habrá de recogerla también en el POTAU. Usted habla del cierre del anillo y ese anillo no aparece en el POTAU. Por tanto habría que revisar elementos que demuestran que la realidad no es lo que hay dibujado. Nuestro Grupo está de acuerdo con que todas las obras pendientes que se hagan; sabemos que algunas se están haciendo y quisiéramos que se agilizaran. Yo voto en contra de una serie de elementos que usted deja cojos en su moción porque usted habla de movilidad en el tráfico y yo he tratado de aclararle que el problema de los embotellamientos tienen poco que ver con esto sino que se debe a otra circunstancia, fundamentalmente urbanística y de transporte público y en eso se basa para nosotros tratar de ir eliminando los problemas caóticos en cuanto al tráfico. Tampoco estamos de acuerdo con esa propuesta que usted hace del anillo por la parte norte y que quizás habría que estudiarlo más a fondo. Insisto una vez más en que mientras el tema del urbanismo no se solucione, mientras estemos sembrando por todos lados viviendas, el problema del tráfico no se solucionará; Esa es la tesis de Izquierda Unida y mantenemos por tanto que para aliviar las tensiones de tráfico, muchas más inversiones en transporte y viales públicos.

El Sr. Cañavate, dirigiéndose al Sr. Carvajal, dice: No se preocupe usted por mí, estoy mejor de lo quisieran verme que estuviera, entre otros ustedes. Podemos compartir de la moción que han copiado lo que hay previsto. Es una propuesta de lo que ya hay propuesto, de lo que se está ejecutando o está en fase de ejecución. Aquí no hay nada novedoso ni ha venido ningún lumbreras que diga vamos a hacer una propuesta alternativa para mejorar la movilidad en el Área

Metropolitana. Entiendo que esta y la moción que viene a continuación son unas mociones de oportunismo político donde cada vez que ustedes ven los atascos que los ciudadanos estamos padeciendo, usted echa la culpa al PSOE. Vamos a ser sinceros y serios porque ustedes han estado ocho años para solo hacer el trazado. Yo no he dado argumentos para decir que no apoyo lo que ya está ejecutado, lo que lleva un retraso de ocho años y eso es lo único que le digo a usted. Por eso el Grupo Socialista no va a apoyar una moción que viene a plasmar lo que hay y comprometido por el Gobierno andaluz y por Gobierno de España.

El Sr. Carvajal contesta al Sr. Almenara diciendo que sí viene en el POTAU el segundo anillo de la circunvalación, la VNR01 y la VNR02, aunque una cosa es el diseño en el papel y otra cosa es la ejecución. Aquí se reprocha por parte del Sr. Cañavate que ocho años perdidos ... No es verdad, 25 llevan algunos. No es comparable los hechos y las realidades del gobierno del PP con lo que la Junta no está haciendo en esta materia. El Ministerio de Fomento, entonces el Sr. Alvarez Cascos seguramente llegaría a la conclusión de que hablar con Magdalena Alvarez en aquellos tiempos era perder el tiempo porque era marear la perdiz. Dice usted que no vota la moción porque la ve pobre en el apartado de transporte público pero hay una cuestión que se llama enmiendas ¿por qué no utiliza usted ese derecho?. Esta es una cuestión muy clara de servicio a los ciudadanos. Al Sr. Cañavate lamento decirle que está peor de lo que yo me imaginaba; Dice usted que está todo previsto, que no hay ninguna propuesta nueva; pues claro que no. La única propuesta nueva es que en el plazo de cuatro años se haya hecho lo que no se ha hecho en 7. Ahora dice usted que a final de año y esto no es creíble para los ciudadanos. Lo que estamos pidiendo es que se actúe y que se ejecute por el problema serio que padecen todos los ciudadanos. Dice usted que es oportunismo político, pues bien, si oportunismo político es exigir a otras Administraciones, a otros representantes que cumplan con su obligación, eso es consecuencia con lo que uno representa al servicio de los ciudadanos y esa es la intención del Grupo Popular y del Diputado que les habla en este momento. Sras. Y Sres. Diputados, volvemos a incidir en la pérdida de tiempo que significa cualquier proyecto que anuncia el gobierno del PSOE. Izquierda Unida no ha tenido la suerte para ellos y seguramente la desgracia para los ciudadanos de ser gobierno. Les voy a leer un acuerdo que adoptó el Pleno de la Diputación el 21 de septiembre de 2001, siendo Portavoz el Sr. Cañavate del PSOE y de IU el Sr. Almenara, y nos referimos al cierre del anillo de la circunvalación. ---. *Finalmente, el Pleno por unanimidad como Declaración Institucional* (porque fuimos nosotros los que propusimos) *acuerda la solicitud y elaboración con prontitud y urgencia del estudio informativo previo, impacto ambiental y estudio de viabilidad para si es posible contemplar el primer anillo de la circunvalación...* Esto se aprobó por unanimidad. Estamos hablando del 2001 y la Junta no ha movido ni un solo dedo. Yo he visto con pesar que aquí hay dos representantes públicos, en este caso los del progreso que han anunciado el voto en contra de esta propuesta que como bien decía el Sr. Cañavate, no es novedosa.

La Presidencia acto seguido procede a la votación de la Moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 14 (PSOE)

Abstenciones: 2 (IULV-CA)

Por consiguiente queda rechazada la Moción.

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA REFERENTE A PRECIOS JUSTOS PARA LOS AGRICULTORES Y CONSUMIDORES.

Don Miguel Fernández Almenara, Portavoz del Grupo IULV-CA, de acuerdo con lo establecido en el ROF presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

PRECIOS JUSTOS PARA LOS AGRICULTORES Y PARA LOS CONSUMIDORES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los consumidores/as están pagando precios alarmantemente excesivos por los productos agrarios en relación con lo que recibe el agricultor (el agricultor participa menos de un 25% del precio que paga el consumidor en muchos casos).

El comportamiento de las actuales formas de distribución domina el funcionamiento del mercado y contribuye a que los precios sean injustos para los agricultores / as y desorbitados para los consumidores.

La publicidad de algunos productos alimenticios que se presentan como sustitutivos de frutas y hortalizas, en ocasiones puede ser engañosa al inducir a pensar que contienen la suficiente cantidad de estos productos esenciales en la dieta.

En ocasiones, los precios pagados a los agricultores /as son tan bajos que no llegan a cubrir los costes de producción. Unos costes que, además, se están encareciendo constantemente.

Esto hace que la renta agraria (los beneficios de los agricultores) en lugar de crecer, disminuya (10,6% en el ultimo año).

DIFERENCIA DE PRECIOS ORIGEN / DESTINO.

MARGENES COMERCIALES.

Producto	Precio origen	Precio destino	Diferencia destino / origen	Participación Agricultor en precio
Pimiento	0,85	3,79	447%	22%
Tomate	0,37	2,88	786%	13%
Berenjena	0,67	2,99	446%	22%
Clementina	0,14	1,69	1240%	8%
Naranja	0,20	1,65	823%	12%
Limón Fino	0,08	1,39	1738%	6%
Aguacate	1,26	4,75	377%	26%
Clavel	1,20	4,00	333%	30%
Miel	1,40	6,50	464%	22%
Zanahoria	0,17	0,77	453%	22%
Patata	0,17	0,66	388%	26%
Ternera 1ª	3,59	13,04	363%	28%
Cerdo 1ª	1,48	5,63	379%	26%
Huevos	0,56	1,20	214%	47%
Promedio			625%	22%

Por todo ello, el Grupo de IULV-CA de la Diputación de Granada presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. El consumidor /a tiene derecho a conocer como se forman los precios y el funcionamiento del mercado. Por eso deben mejorarse los mecanismos de recogida de precios y crearse un Observatorio de Precios eficaz y operativo además de un marco legislativo adecuado.

Segundo. Los agricultores /as y ganaderos /as tienen derecho a percibir un precio adecuado por los productos que venden, que cubra sus costes y les permita un nivel de vida digno.

Tercero. Las posibles prácticas comerciales fraudulentas (como venta a pérdidas) deben perseguirse con firmeza y eliminarse.

Cuarto. Para garantizar la seguridad de los consumidores y reconocer la calidad de los productos agrarios comunitarios, deben asegurarse los controles de las importaciones y garantizar la no utilización de productos prohibidos en la UE.

Quinto. Implantación del doble etiquetado (precios origen / precios destino), como criterio al servicio de la información al consumidor que propicie el conocimiento del valor real de los productos y la detección de distorsiones interesadas de precios.

Sexto. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de Andalucía, Parlamento Andaluz, Gobierno de España, Cortes Generales y Defensor del Pueblo Andaluz y de España así como a las Asociaciones de Consumidores y a los Sindicatos.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene el Sr. Fernández Almenara quien resumiendo la Moción destaca la diferencia que hay entre el precio de origen de los productos agrícolas y ganaderos y el precio de mercado, el precio real, que significa cierta estafa al consumidor sobre coste real de estos productos y esto está provocando una disminución de la renta de los agricultores. Con esta brevedad resume la moción que presenta al Pleno y pide que los consumidores al menos puedan conocer mediante un doble etiquetado esa diferencia de precios.

A continuación hace uso de la palabra Don Francisco Saavedra Fernández, del Grupo Popular, manifestando lo siguiente: Los que hemos tenido la suerte de vivir en el medio rural, sabemos del esfuerzo y dedicación de los agricultores y ganaderos en obtener la renta necesaria para obtener una vida digna, pues son muchos los casos en que lo único que obtienen son pérdidas, al tener que vender sus productos a unos precios abusivos, con lo cual el campo cada vez se esta despoblando mas. El Real Decreto 509/2000 con un gobierno del PP en Madrid, creo el observatorio de precios de los alimentos, como órgano colegiado adscrito al ministerio de agricultura, pesca y alimentación, que tiene entre su objetivos, favorecer el dialogo y la intercomunicación entre los representantes del sector productivo, los distribuidores comerciales y los consumidores, entre si y con las administraciones publicas, para la formación de precios. Desde la Consejería de Agricultura, no se ha puesto en marcha una medida similar. En el marco del Plan Estratégico del Sector Hortícola de Almería, en medidas concretas, como la puesta en marcha de un observatorio de precios y mercados hortícolas, que sirva de referencia, como experiencia piloto, en el sector al objeto de poder hacerlo extensible a todo el sector hortícola andaluz. En el interés económico del mercado, en la oferta y en la demanda, confluyen intereses no siempre convergentes, lo que obliga a la administración a estar atenta a los posibles desvaríos, para corregir las situaciones que originen injusticias e impulsar medidas que lo redireccionen hacia niveles de confluencia de intereses entre la demanda y la oferta. En esa línea, el PP está de acuerdo en la implantación del doble etiquetado, en la potenciación de la trazabilidad (ruta seguida

por los alimentos desde su origen hasta el consumo final) que garantice máxima información y transparencia para el consumidor de los productos, y que ayude a los agentes encargados del control, a ejercer la potestad de control administrativo que una economía de mercado permite. Perseguir las prácticas comerciales fraudulentas, tal y como recoge el punto tercero de la moción, debería de ser una cuestión a ejercer de oficio, puesto que los órganos de control de la administración deben de ejecutar las leyes con acogimiento absoluto al principio fundamental del Estado de Derecho basado en el Imperio de la Ley. No obstante, hay que estar de acuerdo en aplicar mecanismos de control de fraude, ¿cómo no?. En cuanto al punto cuarto, tanto los acuerdos internacionales como los propios de la UE, en el ámbito territorial nacional, obligan a unas condiciones para la importación y la exportación, que, en teoría, deben de ser de obligado cumplimiento por los Estados Miembros o firmantes de los acuerdos ajenos al seno de la UE (Acuerdo Euromediterráneo con el Reino de Marruecos para la importación de tomates, p. eje.) Esa garantía debe de estar prevista por parte de los organismos cuya función es precisamente esa. En definitiva, vamos a apoyar la moción porque la consideramos en gran medida una obviedad y lo único que habrá que reclamar de las Administraciones es un mayor compromiso para los puntos fundamentales de control que están previstos en el ordenamiento vigente, tanto a nivel europeo como al nivel español o andaluz. Por ultimo, dar la bienvenida a IU a la economía de mercado ya que el mercado tiene en la administración publica el mejor garante, para ejercer la corrección de los desvíos que este provoque, ejerciendo sus potestades a través de las leyes y reglamentos.

El Sr. Cañavate Maldonado manifiesta el voto favorable de su Grupo y considera que se deberían animar a los agricultores para ver como se puede participar dentro de la comercialización. Entiende que puede ser un buen paso el doble etiquetado y por lo tanto va a apoyar la propuesta.

El Sr. Fernández Almenara agradece a los Grupos el apoyo a la propuesta. En cuanto a la intervención del Sr. Saavedra dice que no se trata de legislar sino la preocupación de trasladar esta Diputación a quien corresponde, a la Junta de Andalucía y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la inquietud de ese desfase de precios. Para finalizar, hace una pequeña observación y es que no dé la bienvenida al libre mercado porque nadie ha dicho que se vaya a estar en eso y recuerda que el Sr. Saavedra ha dicho que el mercado regula los precios, esa es una realidad que vivimos pero no quiere decir que sea lo más sensato ni lo más justo. Si las Administraciones no intervienen, habrá muchos agricultores que tendrán que abandonar las tierras, como ya está ocurriendo. Nosotros creemos que las Administraciones Públicas están para algo y tienen que intervenir.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Primero. El consumidor /a tiene derecho a conocer como se forman los precios y el funcionamiento del mercado. Por eso deben mejorarse los mecanismos de recogida de precios y crearse un Observatorio de Precios eficaz y operativo además de un marco legislativo adecuado.

Segundo. Los agricultores /as y ganaderos /as tienen derecho a percibir un precio adecuado por los productos que venden, que cubra sus costes y les permita un nivel de vida digno.

Tercero. Las posibles prácticas comerciales fraudulentas (como venta a pérdidas) deben perseguirse con firmeza y eliminarse.

Cuarto. Para garantizar la seguridad de los consumidores y reconocer la calidad de los productos agrarios comunitarios, deben asegurarse los controles de las importaciones y garantizar la no utilización de productos prohibidos en la UE.

Quinto. Implantación del doble etiquetado (precios origen / precios destino), como criterio al servicio de la información al consumidor que propicie el conocimiento del valor real de los productos y la detección de distorsiones interesadas de precios.

Sexto. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de Andalucía, Parlamento Andaluz, Gobierno de España, Cortes Generales y Defensor del Pueblo Andaluz y de España así como a las Asociaciones de Consumidores y a los Sindicatos.

18º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE FINALIZACIÓN AUTOVÍAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

D. Juan Luis González Montoro, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. solicita que se incluya en el Orden del día de la próxima sesión que celebre el Pleno de esta Corporación, la siguiente MOCION:

“FINALIZACION AUTOVIAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA”

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

Durante los últimos años se está observando como las infraestructuras de la Costa siguen siendo una asignatura pendiente del Gobierno de la Nación y del gobierno autonómico, la imagen

que está dando de la Costa Granadina, continua siendo una imagen de atascos y de colas kilométricas para llegar a los puntos de referencia de la Costa.

Nuestra Comarca merece por parte del gobierno Central y del gobierno autonómico de la voluntad política para dotar a la Costa de Granada de las infraestructuras que realmente se merece, por ello es de alta importancia que los ciudadanos de la Costa exijamos al Ministerio de Fomento que la voluntad de inversiones y de agilización de plazos continúe, ya que los compromisos electorales del actual Gobierno recogen la finalización de las autovías en esta legislatura.

En ésta época del año, de nuevo asistimos otro más si cabe, a la lamentable imagen de nuestras carreteras colapsadas por kilómetros y kilómetros de retenciones. Volvemos a ser noticia, por desgracia, por ser el punto más negro del panorama nacional en carreteras. Son ya demasiados años con el mismo titular informativo y con el trastorno que suponen estos atascos a propios y extraños. La imagen que estamos dando a todos aquellos que quieren venir a visitarnos es tercermundista.

Pero no son solo los trastornos de la época estival los que motivan esta propuesta, aunque podrían ser motivo suficiente; esta situación de colapso de nuestras carreteras la sufrimos durante todo el año. Esta es una situación que trasciende más allá de la mala imagen que ofrece la Costa de Granada. Nuestro desarrollo socio-económico está siendo gravemente lesionado por la falta manifiesta de infraestructuras viaria, lo que está frenando y no permite el desarrollo en igualdad de condiciones respecto a otras zonas costeras.

Por todo ello, es hora de una determinación clara del Gobierno Central y el gobierno de la Junta de Andalucía, por solucionar un agravio que se ha convertido en histórico con la Comarca de la Costa de Granada. Es vital para nuestra Comarca y el resto de la provincia la finalización en el plazo más breve posible de los tramos de autovías pendientes, para situar a la Costa de Granada en el que se merece, y así dar el impulso definitivo para el desarrollo de todos los sectores sociales y económicos.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º) Exigir al Gobierno Central que declare expresamente de carácter prioritario y de urgencia los tramos de las Autovías del Mediterráneo y de Granada, para que estén completadas en el año 2008.

2º) Instar al Gobierno Central para que el Ministerio de Fomento expida una certificación de calidad y control de los plazos de las obras cada tres meses, y a hacer públicos los resultados de la misma, de manera que se informará a los ciudadanos de que el ritmo de las obras es adecuado así como la calidad de las mismas, así como de todos los problemas que se pudieran estar dando en cualquiera de los tramos.

3º) Que se resuelvan a la mayor brevedad posible todos los problemas técnicos que se están produciendo en distintos tramos de las Autovías de la Costa, y que se depuren las correspondientes responsabilidades.

4º) Exigir al Ministerio de Fomento la agilización para la conclusión de los tramos actualmente en obras en el tiempo que estaba previsto, para lo cual exigir a la Ministra de Fomento que plasme su voluntad política de finalizar las autovías en la elaboración de los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006.

La Presidencia abre la deliberación e Interviene en primer lugar el Sr. González Montoro diciendo que es una moción que aunque pueda decirse que es una cuestión que se ha debatido, se está ejecutando, lo cierto es que estamos viviendo y vamos a vivir nuevamente los atascos en la Costa Tropical y creemos que es necesario que la Diputación se pronuncie respecto a las peticiones que contiene la Moción. En la exposición de motivos se dice que durante los últimos años se está observando como las infraestructuras de la Costa siguen siendo una asignatura pendiente del Gobierno de la Nación y del gobierno autonómico, la imagen que está dando de la Costa Granadina, continua siendo una imagen de atascos y de colas kilométricas para llegar a los puntos de referencia de la Costa. El Grupo Popular cree que la esta Comarca merece por parte del gobierno Central y del gobierno autonómico de la voluntad política para dotar a la Costa de Granada de las infraestructuras que realmente se merece, por ello es de alta importancia que los ciudadanos de la Costa exijamos al Ministerio de Fomento que la voluntad de inversiones y de agilización de plazos continúe, ya que los compromisos electorales del actual Gobierno recogen la finalización de las autovías en esta legislatura. Continúa leyendo la Moción en los términos recogidos en la Moción antes transcrita. Finaliza su intervención de las diciendo que el Grupo Popular piensa que los plazos que tenían previstos la construcción de los tramos autovías ya están incumplidos, pensamos también que los plazos que está dando el Gobierno del Grupo Socialista no se van a cumplir y exigimos . que se adopten estos acuerdos por parte de la Diputación de Granada y que se agilice la construcción de estas infraestructuras tan importantes para la provincia de Granada.

El Sr. Fernández Almenara, de IULV-CA, anuncia el apoyo a esta moción si bien, dice, es verdad que no compartimos algunos de los argumentos de la exposición de motivos y antecedentes. Es decir, las enormes colas y los problemas de atasco y movilidad que hay en la costa, es verdad que se aliviarán algo cuando se termine la autovía pero no dejarán de ser los mismos que por ejemplo en los alrededores de Málaga cuando se mueve una gran cantidad de vehículos privados. Habría que dar otras soluciones de más envergadura y empezar a hablar de otros medios de transporte, fundamentalmente del ferrocarril.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cañavate, dice que va a ser muy breve porque se contesta el Sr. Portavoz del Grupo Popular él solo cuando dice que sabe que le van a decir que este asunto se ha debatido porque efectivamente se debatió hace unos días en el Ayuntamiento de Motril. Coincidimos con que es fundamental terminar las autovías de la costa lo antes posibles. Pero los retrasos se deben a algo y como usted dice que no confía en los plazos del Grupo Socialista, esa va a ser la base para que nosotros le rechacemos la moción porque nosotros sí confiamos en los plazos que nos ha dado el gobierno.

El Sr. González Montoro dice que los argumentos no han sido tremendamente contundentes pero yo sí voy a decir por qué estamos convencidos de que el Gobierno del Grupo Socialista no va a cumplir los plazos. La cuestión no es solamente molestias que se producen a los ciudadanos en sus traslados por la costa o desde Granada hasta Motril, la cuestión importante es que se está paralizando el desarrollo turístico y el urbanístico. Tengo que recordarles que los municipios de la costa están realizando su revisión de planeamiento, no porque quieran sino porque la Ley que aprobó la Junta de Andalucía les obliga a hacerlo antes del año que viene. Se está paralizando el desarrollo agrícola, está incidiendo en lo que acabamos de aprobar antes sobre los precios y en definitiva está paralizando el desarrollo de una zona en pujanza pero que si tuviera unas infraestructuras adecuadas estaría aún más. Los ciudadanos lo que nos piden son soluciones y no más polémicas estériles, por eso el tono de la moción es importante reconocer que viene a solicitar cuestiones y compromisos claros. En el ayuntamiento de Motril ustedes también votaron que no. En el Ayuntamiento de Almuñecar cuando se han presentado mociones similares, siempre se ha votado a favor y también les puedo decir que aquí debemos de empezar a olvidarnos de a quién le toca estar en el gobierno y empezar a pedir que se cumplan las cuestiones lo antes posible. Creemos que los plazos que ha dado la Ministra no se van a cumplir y el futuro de una comarca se está poniendo en peligro por esta falta de infraestructura. Yo recuerdo que cada vez que venía Alvarez Cascos los periodistas lo abordaban los periodistas y él tenía una respuesta para la pregunta siempre pero al día siguiente los titulares eran *Cascos se va de Granada sin poner plazos a las infraestructuras*. Ese titular lo he leído mil veces. La señora Ministra ahora tiene una habilidad impresionante y siempre que viene a Granada da un plazo para la terminación de la autovía. Ha dicho que la de Granada-Motril va a estar terminada en el 2008 y la del Mediterráneo

en el 2008 también, excepto el tramo Taramay-Lobres que estará en el primer semestre del 2009. El que ahora es candidato a la Alcaldía de Granada también reitera ese compromiso. Pues bien, yo llevo todo el verano preguntando y no he conseguido que ningún responsable del PSOE me diga por qué el tramo de La Herradura, que debería estar abierto desde el 28 de febrero de este año, está todavía cerrado. Siempre me contesta el Sr. García, Secretario Local del PSOE de Motril que el Ministerio va a cumplir sus compromisos pero no he conseguido que me conteste porqué no está abierto el tramo de Nerja a la Herradura. Ya voy a empezar a preguntar si el plazo que han dado ustedes para la Herradura-Taramay, que ustedes dicen que estará terminado para enero de 2007. La única contestación que recibo es que para el 2008 estará terminada la de Granada-Motril y para el 2009 la del Mediterráneo. Pues miren ustedes, es mentira porque dicen las contestaciones que su gobierno ha ido dando a los Diputados del PP en el Congreso lo siguiente, en referencia al Tramo Nerja-La Herradura, contesta la Ministra al Sr. Del Ojo que el plazo vigente es febrero de 2006. Boletín Oficial de las Cortes. Yo no he oído todavía a la Ministra explicar porqué siete meses después está todavía cerrado. La misma Ministra contesta a una pregunta del Sr. Santaella, sobre la terminación de las obras la Herradura-Taramay, dice que se prevé en el último trimestre de 2006, es decir, el mes que viene. En cuanto al tramo de Izbor-Velez Benaudalla, dice que tiene prevista la fecha de terminación en enero de 2007, este tramo que estaba en ejecución cuando el Partido Socialista entró a gobernar en el año 2004. En cuanto a la pregunta del tramo Almuñecar-Taramay Lobres, dice que la Ministra que tiene un plazo de ejecución de obra de 40 meses. Ese tramo está todavía sin adjudicar. Si se adjudicara mañana, ustedes sumen meses y verán como es imposible que ese tramo para el primer semestre de 2009. Cuando entran al gobierno le contestan a la Diputada Blanca Fernández que la licitación de las obras del tramo Taramay Lobres está previsto en el año 2005. Nerja La Herradura, La Herradura-Taramay mentira .. y no les estoy hablando de recortes de prensa sino del Boletín Oficial del Congreso. Claro que la culpa la tiene Aznar, por no ganar las elecciones porque si las hubiera ganado ya estarían las autovías terminadas.

El Sr. Fernández Almenara dice que no va a jugar a ser adivino, el tiempo dará el color a las cosas, bien es verdad que se va con una exasperante lentitud hasta ahora, aunque nosotros queremos diferenciar dos cosas, una que se acaba la infraestructura y en los tiempos establecidos y otra cosa es el problema demagógico tratando de engañar a la ciudadanía diciendo que el problema de la movilidad se va a resolver con esas infraestructuras, bien es verdad que van a aliviar en parte pero en el momento en que haya aglomeraciones, no se va a poder evitar ese tipo de situaciones. Por tanto no habría que hacer tanta demagogia engañando a los ciudadanos.

El Sr. Cañavate pregunta quién no va a reconocer que las obras llevan retraso y que dos obras muy importantes tienen incluso paralización judicial. Quién no va a reconocer que ha habido fallos en el proyecto y por tanto hay que reconocer que el proyecto se redactó cuando gobernaba el

Partido Popular, por supuesto sin mala voluntad. Recuerdo que el tema de La Herradura Taramay está paralizado por resolución judicial y Nerja La Herradura también existe una comisión de investigación y que está a punto de elevar sus conclusiones. No creo ni que el PP ni el Ministerio de Fomento en su momento actuara con mala fe y usted debería pensar lo mismo en estos momentos. Lo que sí me consta es el compromiso presupuestario económico para terminar estas infraestructuras y así se ve cada año en las partidas presupuestarias.

A continuación la Presidencia anuncia que va a someter a votaci

El Sr. González dice que lo que está claro es que las obras van con retraso y que el proyecto lo redactó el PP, por lo menos se reconoce que cuando el PSOE entró en el gobierno eso estaba ya iniciado. Yo he estado viendo el proyecto que pasa por Rules y en ningún sitio pone que se iba a hundir el puente. Ha pasado en la ejecución de la obra, no en el proyecto. Que yo sepa sobre la Herradura Taramay existe una orden de paralización judicial sobre un tramo de apenas 500 metros, el resto estuvo parado 40 días y de nuevo se ha empezado a trabajar pero es una pena ver el ritmo que llevan las obras. Respecto a Nerja La Herradura yo no conocía que había ninguna investigación en curso; yo lo que no se es por qué nadie nos explica por qué no está abierta desde febrero de 2006 que era cuando estaba previsto.

El Sr. Cañavate contesta que eso lo explicó el Alcalde de Motril en el Pleno.

El Sr. González manifiesta que ya le preguntará a sus compañeros porque él no estuvo en ese Pleno. Respecto a los compromisos presupuestarios, efectivamente la previsión plurianual para el año 2006 estaba previsto que el tramo La Herradura Taramay contara con 50 millones de euros más de los que luego le pusieron. Fijese qué compromisos presupuestarios hace el PSOE. La Ministra ha dicho que para el primer semestre de 2009 está abierta la Autovía del Mediterráneo y ya ha dicho que el tramo Lobres Taramay que tarda 40 meses, ya ha dicho que es mentira y por tanto ya les puedo reprochar que están mintiendo. Respecto a los tramos de la autovía Granada-Motril, exactamente igual.

A continuación la Presidencia somete a votación la Moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PSOE)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente queda rechazada la Moción.

19º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE ADHESIÓN A LA SOLICITUD PARA DECLARAR LA VEGA DE GRANADA BIC BAJO LA TIPOLOGÍA SITIO HISTÓRICO.

Don Miguel Fernández Almenara, Portavoz del Grupo IULV-CA, de acuerdo con lo establecido en el ROF, presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Diferentes asociaciones, colectivos ciudadanos, instituciones y personas han firmado un escrito dirigido al Delegado de Cultura de la Junta de Andalucía en el que le hacen llegar su enorme preocupación y pesar por la progresiva y cada vez más irreversible destrucción de la Vega de Granada, así como la imperiosa necesidad de instaurar sobre la misma un sistema de protección patrimonial eficaz, incisivo y estable que reconozca, preserve y potencie los indiscutibles e irrepetibles valores culturales y naturales que ésta dispone. Para ello, y en virtud de los argumentos que a continuación exponemos, solicitamos que inste a la administración competente a que inicie el procedimiento formal para integrar en el Patrimonio Histórico Andaluz la denominada Vega de Granada.

La Vega de Granada a pesar de la disparidad de espacios que la componen, la desigual ocupación y explotación agrícola de la que es objeto, así como la diversidad de localidades a las que afecta (Granada, Cájar, Santa Fe, Pinos Puente, La Zubia, Gójar, Dílar, Armilla, Pinos Genil, Fuente Vaqueros, Láchar, etc.) dispone de una indiscutible unidad patrimonial propiciada tanto por sus características morfológicas y productivas (la red hidrográfica en torno al río Genil se ha convertido en el elemento físico aglutinador de todo el ámbito, entre otras razones, por estructurar las unidades de relieve y por incidir en la disposición de los asentamientos urbanos tradicionales) como sobre todo por el incuestionable reconocimiento social y ciudadano como un territorio diferenciado y unitario.

Este reconocimiento social, que debemos situar como uno de los principales valores patrimoniales o fundamentos para la protección que estamos solicitando, es en gran parte consecuencia del proceso histórico de ocupación, explotación económica y apropiación vivencial de la Vega, el cual ha generado un paisaje altamente cualificado resultado admirable de la interrelación de las personas con el medio a lo largo de diferentes fases históricas y culturales. Una interrelación que, además, se ha resignificado patrimonialmente en los últimos años hasta convertirse en el contexto vital de la aglomeración urbana de Granada, que observa la Vega no ya sólo como el mantenimiento de unos usos sociales y agrícolas tradicionales sino como la plasmación física de su aspiración irrenunciable a un marco de vida digno, saludable, enriquecedor, con memoria histórica, sostenible, armonioso con la naturaleza y justo.

Este reconocimiento social, fundamental para reclamar la protección de la Vega, se asienta o es resultado de la identificación de una serie de valores muy amplia y de muy diferente naturaleza tanto culturales como naturales: el río Genil y sus diferentes afluentes; los suelos aluviales de excelente fertilidad agrícola; masas arbóreas muy diversas, en especial las choperas; los vestigios arquitectónicos, técnicos y espaciales de la malograda industrialización emprendida en torno a la remolacha en la primera mitad del siglo XX (azucareras como la del Genil o San Isidro en Granada y las de San Pascual y Nuestra Señora del Carmen en Pinos Puente son magníficos ejemplos del riquísimo patrimonio industrial de la Vega), así como del sistema de comunicaciones generado por dicho proceso (a destacar, por ejemplo, los puentes metálicos sobre el río Genil en Lachar o sobre el río Cubillas en Pinos Puente y el Puente de los Vados en Granada); la valiosa composición o modulación territorial dibujada por la red hidráulica a lo largo de todas las fases históricas, con numerosos restos constructivos (Partidor en Alitaje, Azud de la Media Luna y Molino de Santa Matilde en Pinos Puente, Acequia del Molino Nuevo y Molino de la Aurora en Otura, Azud sobre el Cubillas en Atarfe, etc.); los importantes restos arqueológicos (Medina Elvira en Atarfe, Cerro de la Encina en Monachil, Torre de Roma en Romilla, Chauchina, Villa romana del Cortijo del Canal en Albolote, etc.); el relevante y diverso patrimonio arquitectónico y urbano de las diferentes localidades que ocupan la Vega (algunos de los inmuebles declarados BIC son el conjunto histórico de Santa Fe, la Iglesia parroquial de la Encarnación de Albolote, El palacio del Cuzco y la iglesia parroquial en Víznar, los Baños Árabes de Churriana de la Vega, el Torreón y Baptisterio de las Gabias, Puente de la Virgen en Pinos Puente, la Iglesia de Santa Ana de Los Ogijares, los Baños árabes y la iglesia parroquial de la Zubia, etc.); la enorme variedad y riqueza de la arquitectura agrícola o rural (sólo en la Vega de Granada podemos citar entre cortijos, huertas o explotaciones agrícolas semejantes la Huerta del Tamarit, la Casa de la Marquesa, la Casería de la Checa, el Cortijo de los Prados, el Cortijo de los Linazos, Cortijo de Tarramonta, el Cortijo del Cobertizo, el Cortijo del Rector, el Cortijo de Taifa y un largo etcétera); el interés y diversidad de las actividades, usos, técnicas, conocimientos y demás bienes intangibles asociados, sobre todo a las diferentes formas de explotación agrícola de la Vega; la ejemplarizante y catártica presencia de Federico García Lorca, cuya partida a la capital, pero regreso permanente a su familiar Asquerosa (Valderrubio) simboliza muy bien qué es y que queremos que siga siendo la Vega... Valores y bienes muy relevantes y destacados que, no obstante, se diluyen ante la potencia del conjunto, de la unidad resultante de su imbricación e interrelación, que hacen del paisaje, sitio o lugar en su globalidad el principal y verdadero argumento patrimonial de la Vega de Granada.

Si bien la Vega dispone de instrumentos de ordenación urbanística y territorial que, en principio, podrían considerarse suficientes para su protección, en particular el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG), consideramos que éstos resultan insuficientes tanto desde el punto de vista de su incidencia normativa como de la valoración y gestión de la diversidad de bienes y valores, en particular, la indisoluble interrelación de los

mismos que otorgan a la Vega su condición de paisaje. Además, la relevancia de estos valores ha conferido a la Vega una consideración patrimonial de interés no sólo para los habitantes de Granada y su aglomeración urbana, sino para todos los ciudadanos tanto a nivel regional, nacional como internacional, por lo que es necesario que se apliquen mecanismos de protección supralocales que reconozcan y salvaguarden este interés general.

Todos estos valores reseñados justificarían por sí solos la declaración de la Vega de Granada como BIC. No obstante, la razón que motiva la urgencia y apremio de dicha declaración es el alarmante proceso de deterioro, alteración y destrucción que actualmente sufren diferentes espacios y zonas de la misma, en especial los más cercanos a la capital, así como las amenazas que se ciernen sobre muchos otros. Al respecto se podrían señalar muchos ejemplos: la edificación de numerosas viviendas ilegales; la construcción masiva e insostenible de viviendas, equipamientos y zonas de ocio tanto en Granada como en los pueblos del área metropolitana, lo cual va a reclamar la prestación de unos servicios y la creación de unas infraestructuras que exigirán inevitablemente la aniquilación de parte de la Vega; etc.

De las figuras de protección existentes tanto en la ley nacional como autonómica de Patrimonio Histórico proponemos que se utilice la de Sitio Histórico, ya que su condición de lugar diverso (puede ser un espacio natural o construido) e indefinido (puede tener la amplitud que adquiera sobre el territorio el bien en cuestión, incluso de forma discontinua), así como la variedad de valores que acoge (histórico, antropológico, etnológico, paleontológico, artístico, científico, social o técnico si sumamos los valores reconocidos en la ley nacional y autonómica), permiten adaptarla y aplicarla muy bien a la dimensión territorial y a la fusión de masas patrimoniales que dispone la Vega de Granada. Además, esta figura resulta muy pertinente si tenemos en cuenta la práctica administrativa de la Consejería de Cultura y su cada vez más amplia utilización (Cuenca Minera del Río Tinto, El Rocío, Lugares vinculados a Juan Ramón Jiménez en Moguer (Huelva), Alpujarra Media Granadina y la Taha, etc.), ya que es la figura que mejor se adecua a la tipología de bien que a nivel internacional asume la interrelación de bienes derivada de la acción antrópica sobre el territorio, la de paisaje cultural. Otro argumento a favor de esta figura es su condición de bien inmueble de conjunto, lo que significa que la protección se determina a través del planeamiento, hecho éste imprescindible dada la dimensión territorial que presenta y los numerosos contenidos urbanísticos a ordenar.

Por todas estas razones expuestas y en virtud de lo establecido en el art. 9.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y en el art. 9.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, se ha solicitado que se inste al Director General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía a que incoe el expediente de declaración como BIC, tipología Sitio Histórico, de la Vega de Granada.

Es por lo que se proponen el siguiente acuerdo:

1. El Pleno de la Diputación de Granada acuerda adherirse a la solicitud para declarar la Vega de Granada BIC bajo la tipología Sitio Histórico.
2. El Pleno de la Diputación de Granada acuerda trasladar este acuerdo al Delegado de Cultura de la Junta de Andalucía

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006 dictamina favorablemente la propuesta.

La Presidencia abre un turno de intervenciones concediendo la palabra al Sr. Fernández Almenara, quien expone que hace tiempo que ha estado esperando la Resolución a una moción anterior, al inicio de este mandato de esta Corporación, sobre la vega de Granada intentando que se cuajara algún tipo de figura jurídica que protegiera el territorio de la vega, no solo de Granada en su extensión provincial. Esta Diputación organizó una serie de charlas, ponencias y estudios con unas conclusiones que se remitieron al Parlamento de Andalucía y a la Consejera de Obras Públicas. En el mes de diciembre pasado, la Consejera convocó a miembros de la plataforma que se creó junto con algunos de los miembros que colaboramos en aquellas comisiones; se le explicó y tomó nota de todo esto con mucho interés para buscar algún tipo de protección de la vega, alarmada también por los desmanes urbanísticos. En el mes de abril, tras una consulta del Parlamentario de Izquierda Unida por Granada, parece ser que el tema iba perdiendo energía en el Parlamento y que la Consejera de alguna forma venía a decir que el POTAU era un elemento que podría servir para tratar corregir los abusos y desmanes urbanísticos. Llegada esta situación, una serie de colectivos y asociaciones culturales, ecologistas ... y una serie de personalidades, han elaborado una propuesta alternativa que han dirigido a la Delegación de Cultura en Granada, en el intento de buscar una nueva vía de protección de la vega, que no fuese de tipo medioambiental o urbanística puesto que esta por ahora no hay mucha voluntad política. Parece que esta nueva línea se está utilizando en determinadas partes de Andalucía, se denomina sitio histórico y emana de la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y de la del Estado. Para Izquierda Unida, cualquier intento o medida que pueda significar que vamos hacia una situación de protección de la vega, no en un sentido idílico sino de un tipo de vega que permita una actividad económica como es la actividad agraria y que permita a sus habitantes de la vega. Se están haciendo los trabajos previos por la Delegación de Cultura en Granada y lo que mi Grupo pide ahora, que lo pediremos igualmente en el resto de Ayuntamientos, es adherirnos a que se inicien los trámites para declarar a la vega de Granada como un sitio singular, un sitio histórico y si eso se llegara a concluir quiere decir que para cualquier actuación habría que contar además de con las prescripciones que el

POTAU establece, las normas de cada Plan ... habría que contar también con los permisos de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, con lo cual hay un elemento más para una mayor protección La vega es un elemento de alto interés y debemos todos hacer un esfuerzo porque esto siga así, por lo que pido a los Grupos apoyen esta propuesta.

El Sr. Granados, Portavoz del grupo Popular, quiere dejar claro la coincidencia expresada en numerosas ocasiones con Izquierda Unida cuando se ha hablado en este Pleno sobre la vega de Granada. Se ha hablado con fecha 25-11-03 sobre el POTAU; hablamos el 24-2-04 sobre una propuesta de parque agrícola de la vega y donde se llegaron a unas conclusiones, un decálogo sobre la defensa de la vega de Granada. Nosotros siempre hemos hablado de que el POTAU es el acuerdo de 32 municipios que es el consenso elaborado por muchos Alcaldes, por muchos grupos de oposición durante muchos años, desde principios de 1999 y donde ya viene recogida la calificación del suelo; así también encontramos que en los propios Planes Generales también determinan lo que se puede o no construir . Eso respecto al POTAU, pero ahora mismo tenemos unas normas de juego. Se plantea lo del sitio histórico y que podría ser protegerlo por dos veces. Yo considero que con cualquiera de las modalidades ya iría bien porque si no burocratizaríamos cada día más los movimientos de desarrollo de los Ayuntamientos. Respecto a la Moción que se presenta hoy, creo que hemos empezado la casa por la ventana ya que la diputación es una institución supramunicipal donde nosotros tenemos muy pocas o ninguna competencia en materia de planeamiento urbanístico respecto a los municipios. El Grupo Popular no puede adoptar un acuerdo que sea contrario a una decisión de la autonomía municipal que tiene que tener cada Ayuntamiento y concretamente en Albolote se está elaborando un proyecto donde hay unos 300.000 metros que van a ser urbanizables con el nuevo plan. Creo que debemos de esperar a que esos 32 Ayuntamientos determinen al respecto y yo que soy un convencido de la libertad, de la independencia y de la autonomía tengo que ser consecuente y valorar la autonomía municipal. Recordar también el debate de una moción el 2-3-2006, en la que se hablaba sobre una actuación determinada en el municipio de Armilla, en donde nosotros pedíamos que se revisasen los acuerdos porque considerábamos que en cierta manera, sin querer entrar respecto en el suelo, si era urbanizable, si era o no vega al final se determinó seguir estudiando el futuro desarrollo de ese proyecto. Por tanto mantenernos nuestra coherencia, seguimos velando por el POTAU que es un instrumento acordado por los 32 municipios y creo que esta moción deberíamos haber esperado que se hubiera debatido al menos en algún Ayuntamiento.

Interviene seguidamente el Sr. Bernardo Castro, de IULV-CA , por alusiones diciendo que es verdad que en el municipio de Albolote hay una zona detrás de la gasolinera del Torreón y que en ese reparto que hicieron los municipios en el POTAU es una zona sin ninguna protección y que comparte con Atarfe; que Atarfe ya lo tiene construido y que contó con el voto favorable del PP y que además su Concejala trabaja en el equipo redactor.

El Sr. Cañavate interviene para hacer la siguiente propuesta: Valorar positivamente la propuesta que traen a Pleno porque puede ser una de las figuras a contemplar dentro de los niveles de protección de la vega, pero evidentemente eso se debe de hacer contemplando otras posibilidades, como ustedes mismos plantearon, que puede ser un parque agrícola ... que tienen que ser compatibles con las que presenten la Consejería de Obras Públicas y la de Cultura. Eso además se tiene que producir con un debate social dentro de los municipios porque de no ser así no tendrá ningún futuro.

Por tanto la propuesta alternativa sería:

La Diputación aprueba Incluir entre una de las posibilidades, que se declare BIP la vega de Granada, una vez que concurren las condiciones expuestas anteriormente. Que no parezca que la Diputación está en contra de esta declaración pero hay que tener en cuenta lo que piensa Obras Públicas y Medio Ambiente, y sobre todo conocer lo que piensan los Ayuntamientos afectados.

El Sr. Fernández Almenara dice que le ha costado trabajo seguir el discurso del Portavoz del PP. Le ha llamado la atención que la ausencia del Sr. Valero se haya ausentado, quizás para no verse en el compromiso de tener que definirse con su grupo en contra de una propuesta de salvar la vega. Nosotros, añade, no nos consideramos unos ecologistas fundamentalistas, creemos que el urbanismo no tiene que ser perverso y que hay que saber utilizarlo. Urbanismo es planificar, ordenar ... ese es el urbanismo que nosotros defendemos porque queremos la coordinación y así evitar problemas como de movilidad, de transporte La vega tiene un enorme valor histórico, cultural, ecológico, etc. que tenemos que preservar. Estamos de acuerdo con que los pueblos tienen que crecer pero de una manera armónica y en lo que no estamos de acuerdo es con la especulación. Los municipios tendrán que decir lo que tengan que decir porque tienen su autonomía pero esta Diputación creó un Área Metropolitana en donde se trabajó mucho. También Cultura puede intervenir porque elabora unas leyes y esta propuesta surge precisamente de la Comisión de Patrimonio Histórico de Granada y surge como una propuesta y como un elemento que ya se está viendo en otras provincias de Andalucía y no es esta propuesta incompatible con medidas de tipo medioambiental o de tipo urbanístico, porque el POTAU no abarca todo. Es verdad que hay que diferenciar cuando hablamos del POTAU, que recuerdo que tiene zonas de vega pero recalificadas como urbanizables y que eso se hizo en el año 90, pero yo no hablo de esa vega que doy por perdida, yo hablo del futuro, de la vega que podemos salvar. Vamos a tratar de dar una figura de protección al resto. No se por qué el Partido Socialista tiene miedo a este tipo de tipología y no es la primera vez que intervienen varias Consejerías de la Junta para entender de un asunto, les recuerdo los campos de golf que intervienen las Consejerías de Turismo, Obras Públicas y Medio Ambiente.

El Sr. Granados contesta al Sr. Almenara diciendo que su compañero, el Sr. Valero, se ha tenido que marchar por un problema personal y considera que es sucio hacer el juicio de valor que ha hecho sobre él. El PP habla de urbanismo moderno y en los municipios, debido a que falta financiación en los Ayuntamientos por parte de la Junta de Andalucía, por eso habla del urbanismo perverso para financiar. Pide al Portavoz del PSOE que en el día de ayer hubo una Junta de Portavoces y al menos a este Grupo no se le propuso una alternativa respecto a un consenso por lo que pide, a efectos de que no se vuelva a repetir o que hubiera una comunicación más fluida entre portavoces, que si tienen previsto una propuesta la den a conocer por darle un contenido de cierta lealtad entre comillas a la Junta de Portavoces. Respecto a esta propuesta que ha hecho a Izquierda Unida, como la desconoce no se va a pronunciar. Incluso a lo largo de la mañana de hoy dice que se ha dirigido al Portavoz del Grupo Socialista para preguntar si se mantenía la misma postura de la Junta de Portavoces.

El Sr. Cañavate aclara que en la Junta de Portavoces lo que dijo era que tal como estaba la propuesta no la podía apoyar y que había que buscar una alternativa; normalmente en la Junta de Portavoces este Portavoz que les habla lleva siempre sus propuestas definidas. Que quede claro que el Grupo Socialista está de acuerdo con declarar la vega de Granada BIC bajo la tipología de sitio histórico pero como una de las posibles protecciones que puede tener la vega, pero no la única y además cree que la participación de los Ayuntamientos es fundamental y el momento y el plazo debe ser la apertura y modificación del Plan Territorial de Ordenación Urbana.

El Sr. Fernández Almenara agradece que el Sr. Cañavate intente buscar una solución pero es que se sale de la propuesta que plantea. Existe ya un procedimiento iniciado por la Junta a petición de unas asociaciones y lo que propone es que la Diputación se adhiera. Por supuesto que hay otros caminos pero lo que se está pidiendo hoy es adherirnos a este procedimiento ya iniciado por la Junta. En cuanto al PP, sigue sin entender su intervención porque ve un enorme distanciamiento con lo que su Grupo plantea.

El Sr. Cañavate reitera su posibilidad de acuerdo, añadiendo sin perjuicio de que se puedan abrir otras posibilidades con la participación de los Ayuntamientos .

La Presidencia concede dos minutos de receso para que los Portavoces puedan consensuar una propuesta.

Reanudada la sesión, el Pleno, con los votos favorables de IULCA y PSOE (15), ninguno en contra y 10 abstenciones (PP), ACUERDA:

Adherirse a la solicitud para declarar la Vega de Granda BIC bajo la tipología Sitio Histórico, sin menoscabo de otras alternativas que puedan emanar de otras Consejerías (Medio

Ambiente, Obras Públicas, Agricultura), garantizando la participación de los Ayuntamientos afectados e iniciando, si fuera necesario, la modificación del POTAU.

Trasladar este acuerdo al Delegado de Cultura de la Junta de Andalucía

20º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA, JUNTA DE GOBIERNO Y DIPUTADOS.

Se da cuenta por mí, el Secretario General, de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario figuran extractadas en las actas de las sesiones de Junta de Gobierno de fechas 11-07-2006, 18-07-2006, 25-07-2006, 5-09-2006, 12-09-2006 y 19-09-2006, que comprenden las Resoluciones números 2617 al 4004, habiéndose remitido las actas a todos los Sres. Diputados de cada Grupo Político, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

Asimismo se da cuenta de las siguientes:

Nº 2953, de 23 de junio, de Economía y Hacienda oponiéndose al recurso contencioso-administrativo interpuesto por Construcciones Lían S.A. Salcoa S.A., UTE contra desestimiento por acto presunto de reclamación de intereses de demora por retraso en el pago de certificaciones de obra, acordando la personación en el mismo de los Letrados de esta Corporación.

Nº 3061, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil oponiéndose a la acción judicial ejercida en los Autos 371/2006, a instancia de Dña. María Sánchez Sánchez contra Caser Seguros y Diputación de Granada.

Nº 3125, de 28 de junio, de Obras y Servicios autorizando la personación de los Letrados de la Diputación en el Procedimiento de Negociado 660/06, seguido a instancia de Don Manuel Beas Beas contra esta Diputación.

Nº 3633, de 17 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil oponiéndose a la acción judicial ejercitada en el Procedimiento Abreviado nº 362/06, interpuesto por Don Juan Caro Martínez contra Resolución de la Diputada de RR.HH. sobre denegación prolongación en situación de servicio activo.

Nº 3683, de 20 de julio, de Obras y Servicios autorizando la personación de los letrados de la Corporación en el Procedimiento Ordinario nº 642/06, seguido a instancia de Dña. Milagros Martínez Tapia contra esta Diputación.

Nº 3932, de 2 de agosto, de Obras y Servicios autorizando la personación de los letrados de la Corporación en el Procedimiento Ordinario nº 604/06, seguido a instancia de Don Antonio Ortiz de la Osa contra esta Diputación.

El Pleno acuerda quedar enterado.

21º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

Sentencia Número 423/06 dictada el día 14 de julio de 2006, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Tres de Granada, dimanante del Procedimiento Abreviado Número 431/2.005, seguido a instancia de D. Francisco Javier Rodríguez Iradi, desestimando la demanda y declarando conforme a Derecho la Resolución recurrida. Favorable.

Sentencia Número 349/06 dictada el día 14 de julio de 2006 por el Juzgado de lo Social Número Cinco de Granada, que dimana del Procedimiento sobre Despido Número 648/2.006, seguido a instancia de D. Jesús Fernández Valdivieso contra la Agencia Provincial de Administración Tributaria de Granada. Favorable.

Sentencia Número 438/06 dictada el día 24 de julio de 2006 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Tres de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado Número 464/2.005, iniciado por D^a Consuelo Vallejo López contra la Diputación de Granada, Infraestructuras y Equipamientos de Granada S.A., y Unión Temporal de Empresas GEA-21 & Site. Parcialmente favorable.

Sentencia Número 433/06 dictada el día 31 de julio de 2.006 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso de Apelación Número 105/2.005, dimanante del Recurso Contencioso Administrativo Número 129/2.004 del Juzgado Contencioso Administrativo Número Tres de Granada, siendo la parte apelante Barents y Kara, S.L., y parte apelada la Diputación Provincial de Granada. Favorable.

Sentencia Número 572/06 dictada el día 31 de julio de 2006, por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada, dimanante del Recurso de Apelación Número 379/2.004, procedente del Procedimiento Abreviado Número 243/2.003 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Dos de Granada, siendo parte recurrente D^a Yolanda Moya García. Favorable.

Sentencia Número 832/06 dictada el día 26 de julio de 2.006, por la Sala de lo Social con Sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dimanante del Recurso de Suplicación Número 832/2.006, interpuesto por D. José María Alabarce López e Instituto Nacional de la Seguridad Social Número Seis de Granada, Autos Número 191/05. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

22º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presenta ningún asunto de urgencia.

23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas intervienen los siguientes Diputados:

Don Antonio Granados García, Portavoz del Grupo Poular:

Desde el 11 de agosto llevo solicitando información respecto a una Nota Interior de Servicios dirigida en cinco ocasiones a diversos Vicepresidente, como Presidentes en funciones, y debido a que no he recibido esa información, es por lo que traslado el escrito a la Secretaría General a efectos de que me indiquen quién dio las instrucciones oportunas para que se modificara la página Web del 11 de agosto, quién establece los contenidos que aparecen y pido que en el próximo Pleno me contesten.

Por otra parte, en cuanto a la diferencia que hemos tenido y que lamento mucho entre un Vicepresidente y este Portavoz, yo no tengo ningún inconveniente a efectos de demostrar como él ha dicho que yo lo he llamado por teléfono, teléfono que desconozco porque el único que tengo es el de Don Gabriel Cañavate y el otro día, por la procesión de la Virgen de las Angustias tuve el de la Diputada Dña. Inmaculada, pero no tengo inconveniente en facilitarle todas las facturas de teléfono para comprobar si está esa llamada, de no estar, el Sr. Vicepresidente Tercero habría mentido porque no se produce tal conversación telefónica.

Don Julio Bernardo Castro, de IULV-CA:

RUEGO: En los últimos días hemos visto en la prensa que salía un conductor del Parque Móvil presentando una denuncia en el Juzgado de lo Social por falta de un incentivo. A este Grupo le consta que esa persona está conduciendo y por tanto ruega que a igual trabajo, igual salario, si así se demuestra.

PREGUNTA: Hace tiempo esta Diputación inició un expediente para expropiar la Finca de Faucena que más tarde se desestimó porque la propia fundación lo iba a hacer. Pregunta si los

representantes de la Diputación tienen información de cómo está ese proyecto y si es así que se la faciliten.

Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular:

RUEGO: que se facilite relación de la auditoria realizada en esta legislatura en la que conste el ayuntamiento solicitante, fecha de solicitud y fecha de finalización de los trabajos por parte de la Diputación.

PREGUNTAS:

1) Si se han liquidado todos los vecinos afectados por las expropiaciones de la Cabra. Si la respuesta es en sentido negativo, cuáles son los motivos por los que no se les ha pagado.

2) En el presupuesto de 2006 no se presupuestó nada para el Plan de Emergencias, posteriormente ha habido una modificación de créditos, de los cuales hay consignados 220.000 euros, de los cuales hay retenidos 148.000; en esa partida quedan 32.225 euros. Después de los compromisos adquiridos por la Diputación por las tormentas en los Guájares. Pregunta cómo va a cumplir con esos compromisos adquiridos en ese municipio.

Don Cecilio Martín García, del Grupo Popular:

El pasado 24 de julio se presentó un escrito urgente por el Ayto. de Murtas sobre desperfectos sufridos en la carretera GR5202. Pregunta cuándo se tiene pensado actuar y conclusiones del informe técnico emitido.

Don Francisco Saavedra Fernández, del Grupo Popular:

RUEGO: Para que una vez reconvertida la plantilla de laborales en funcionarios y celebradas elecciones sindicales en la misma, cuando se constituya el Comité de Empresa, pedirle que pueda este tener un representante en el Consejo de la APAT.

Don Juan Luis González Montoro, del Grupo Popular:

El pasado 10 de julio en el Consejo Rector de la APAT este Grupo solicitó que se nos entregara la información relativa a los recibos declarados prescritos por anualidades con respecto a cada Ayuntamiento y los conceptos. Se nos dijo que esa información se nos iba a dar de forma inmediata, en septiembre la reiteramos y por ello rogamos que se nos entregue a la mayor brevedad.

La Presidencia manifiesta que se dará respuesta a todos los ruegos y preguntas formulados.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL